



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía. 10

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Decreto 188/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Inmaculada Oria López como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada. 13

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Decreto 164/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Isabel Simón Valero como Directora General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Bienestar Social. 14

Decreto 165/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña M.<sup>a</sup> José Rico Cabrera como Directora General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Salud y Bienestar Social. 15

Decreto 166/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Alfredo Valdivia Ayala como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería. 16

Decreto 167/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ángel Acuña Racero como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz. 17

Decreto 168/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña María Isabel Baena Parejo como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba.	18
Decreto 169/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Higinio Almagro Castro como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada.	19
Decreto 170/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Lourdes Martín Palanco como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva.	20
Decreto 171/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña María Ángeles Jiménez Samblás como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén.	21
Decreto 172/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Daniel Pérez Morales como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga.	22
Decreto 173/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Francisca Díaz Alcaide como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.	23
Decreto 176/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana María Rey Merino como Secretaria General de Políticas Sociales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.	24
Decreto 177/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Acuña Racero como Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.	25
Decreto 178/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña M. <sup>a</sup> Paz Martín Gómez como Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.	26
Decreto 179/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Alfredo Valdivia Ayala como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.	27
Decreto 180/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Isabel Baena Parejo como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.	28
Decreto 181/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Higinio Almagro Castro como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.	29
Decreto 182/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Lourdes Martín Palanco como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.	30
Decreto 183/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Ángeles Jiménez Samblás como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.	31
Decreto 184/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Daniel Pérez Morales como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.	32
Decreto 185/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Francisca Díaz Alcaide como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.	33
Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.	34
Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.	35

- Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 36
- Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 37
- Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 38

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- Decreto 174/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña María Teresa Florido Mancheño como Directora General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación. 39
- Decreto 186/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Cañavate de León como Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. 40

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Decreto 187/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Pliego Cubero como Director General de Estructuras Agrarias. 41

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

- Decreto 175/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Javier Serrano Aguilar como Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. 42
- Decreto 189/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan María Serrato Portillo como Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. 43

## **2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**

### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

- Resolución de 26 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 44

## **3. Otras disposiciones**

### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

- Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén) por el que se suprime la Entidad Local Autónoma de San Julián, enclavada en su término municipal. 45

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Orden de 7 de junio de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Su Mágico Mundo» de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). (PP. 1739/2013). 47

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Acuerdo de 1 de octubre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para que promueva la enajenación mediante subasta pública de las viviendas que forman el complejo inmobiliario «La Colonia» en Linares (Jaén). 48

Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo de la empresa que se cita. 50

Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo de la empresa que se cita. 51

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Decreto 161/2013, de 1 de octubre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 52

Decreto 162/2013, de 1 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la casa-palacio de la Marquesa de Las Escalonias, en Antequera (Málaga). 54

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (Flacema). 59

Resolución de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Agrópolis de Córdoba. 61

Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Real Betis Balompié. 63

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 5 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola, (antiguo Mixto Dos) dimanante de procedimiento 1395/2009. (PP. 679/2013). 65

Edicto de 19 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante de autos núm. 73/2013. 66

Edicto de 15 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Sevilla, dimanante de autos núm. 1645/2012. (PP. 2470/2013). 67

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 16 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Sevilla, dimanante de autos núm. 536/2012. 68

Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1258/2012.	70
Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 750/2012.	71
Edicto de 25 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 665/2011.	72
Edicto de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1358/2012.	74
Edicto de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 37/2013.	76
Edicto de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 147/2011.	78
Edicto de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 497/2011.	80
Edicto de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 648/2011.	81
Edicto de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 373/2012.	82
Edicto de 27 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 617/2012.	84

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2600/2013).	86
---	----

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por el que se anula la convocatoria de la Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito, P.D. 2373/2013 (BOJA núm. 179, de 12.9.2013).	88
---	----

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato que se cita.	89
---	----

Resolución de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato que se cita. 90

Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía. 91

Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 92

Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 94

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y la forma de único criterio. (PD. 2599/2013). 96

### **DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la formalización del contrato de guarda y custodia de la documentación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. 98

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 24 de septiembre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica. 99

## **5.2. Otros anuncios oficiales**

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando el inicio de expediente de su solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando el inicio de expediente de su solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 101

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando el inicio de expediente de su solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 102

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 103

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 104

### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de Ayudas Económicas por Menores de tres años a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 105

Resolución de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de Ayudas Económicas por Parto Múltiple a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 106

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 107

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 108

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 109

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 110

Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 111

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos administrativos sobre seguridad general de productos alimenticios. 112

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción en el expediente que se cita. 113

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en procedimiento que se cita. 114

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 115

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 118

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 121

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Resolución de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Martos. (PP. 2098/2013). 124
- Anuncio de 27 de agosto de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 125
- Anuncio de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución, relativo al expediente sancionador que se cita. 128
- Anuncio de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución de expediente, relativo al expediente sancionador que se cita. 129

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Anuncio de 27 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de comercio interior. 130
- Anuncio de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican Resoluciones de concesión de Ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas. 131
- Anuncio de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas. 132
- Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes de cancelación registral que se citan, en materia de turismo. 133
- Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 134
- Anuncio de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución de los expedientes sancionadores que se citan, en materia de turismo. 135
- Anuncio de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se hacen públicos los solicitantes de ayudas de rehabilitación de edificios, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 137
- Anuncio de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se hacen públicos los solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 138
- Anuncio de 27 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 139
- Anuncio de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita. 140

Anuncio de 13 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa para la explotación del servicio que se cita, en el Puerto de Fuengirola (Málaga). (PP. 2495/2013). 141

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla. (PP. 2394/2013). 142

Anuncio de 11 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 143

Anuncio de 11 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 144

Anuncio de 11 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se publica acuerdo de inicio de expediente de reintegro. 145

Anuncio de 18 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por el que se informa de la apertura del trámite de información pública del proyecto de ocupación de los montes públicos que se citan, en los términos municipales de Villanueva del Río y Minas y Alcolea del Río (Sevilla). (PP. 2478/2013). 146

### **ENTIDADES PARTICULARES**

Anuncio de 4 de septiembre de 2013, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas Santa Rosa, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2534/2013). 147

Anuncio de 11 de septiembre de 2013, de la Sdad. Coop. And. Tesban Empleados de Unicaja, de convocatoria de Asamblea General de Liquidación. (PP. 2512/2013). 148

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.*

El Capítulo III del Título II de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, regula la organización territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, previendo la existencia de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía junto a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías o, alternativamente, a las Delegaciones Territoriales.

El Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, desarrolla normativamente ambos modelos estableciendo de manera clara, uniforme y homogénea la regulación de las estructuras ya existentes y regladas de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y las Delegaciones Provinciales de las Consejerías regulando ex novo otras, como las Delegaciones Territoriales y las Secretarías Generales Provinciales de las Consejerías.

La Administración de la Junta de Andalucía adoptó mediante el mencionado Decreto una estructura provincial integrada por Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía las cuales agrupan servicios periféricos de una o varias Consejerías.

Una vez dictado el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, procede adaptar mediante esta disposición normativa los órganos directivos periféricos de la Administración de la Junta de Andalucía a la nueva ordenación de las diferentes Consejerías que configuran la composición de dicha Administración, manteniendo las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y cinco Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía.

Así, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, primera autoridad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia, continúan integrando los servicios periféricos de las Consejerías de Administración Local y Relaciones Institucionales, de Hacienda y Administración Pública y de Justicia e Interior.

Por otra parte, de las cinco Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, tres desarrollarán en la provincia competencias de una sola Consejería, dado el importante volumen competencial que dichas Consejerías han asumido mediante el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre. Son las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte. Las otras dos Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, en aras a lograr la máxima eficiencia en la gestión de los recursos públicos y persiguiendo el acercamiento real de la Administración a la ciudadanía, integrarán los servicios periféricos de dos Consejerías. Estas Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía son las de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio y la de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de octubre de 2013,

#### D I S P O N G O

Artículo Único. Modificación de las disposiciones adicionales cuarta, quinta, octava y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las disposiciones adicionales cuarta, quinta, octava y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, quedan modificadas como sigue:

Uno. La disposición adicional cuarta pasa a tener la siguiente redacción:

«Disposición adicional cuarta. Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía.

En cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía existirán las siguientes Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía:

- Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

- Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.
- Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.
- Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.»

Dos. La disposición adicional quinta pasa a tener la siguiente redacción:

«Disposición adicional quinta. La Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

1. A la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte se le adscriben los servicios periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

2. La Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte depende orgánicamente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

3. La persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte ejercerá las competencias previstas en el artículo 19 del presente Decreto así como toda aquella que se le atribuya o delegue.

4. La persona titular de la Secretaría General Provincial de Educación, Cultura y Deporte ejercerá las funciones y competencias previstas en el artículo 14.2 del presente Decreto.»

Tres. La disposición adicional octava pasa a tener la siguiente redacción:

«Disposición adicional octava. La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1. A la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se le adscriben los servicios periféricos de las Consejerías de:

- Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2. La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente depende orgánicamente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

3. La persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ejercerá las competencias previstas en el artículo 19 del presente Decreto así como toda aquella que se le atribuya o delegue.»

Cuatro. La disposición adicional novena pasa a tener la siguiente redacción:

«Disposición adicional novena. La Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

1. A la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se le adscriben los servicios periféricos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2. La Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales depende orgánicamente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

3. La persona titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ejercerá las competencias previstas en el artículo 19 del presente Decreto así como toda aquella que se le atribuya o delegue.

4. La persona titular de la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ejercerá las funciones y competencias previstas en el artículo 14.2 del presente Decreto.»

Disposición transitoria primera. Adscripción de los puestos de trabajo.

Hasta tanto se apruebe la nueva relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía adaptada al Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y a este Decreto, los órganos, las unidades y puestos de trabajo de nivel orgánico inferior a Delegación del Gobierno y Delegación Territorial de la Junta de Andalucía afectados, continuarán subsistentes y serán retribuidos con cargo a los mismos créditos presupuestarios a que venían imputándose.

Disposición transitoria segunda. Subsistencia de las Órdenes de delegación de competencias.

Las Órdenes de delegación de competencias vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto mantendrán su vigencia en lo que no sean contrarias al mismo, en tanto no sean sustituidas por otra nueva que se adapte a lo dispuesto en este Decreto.

Disposición transitoria tercera. Tramitación de procedimientos ya iniciados.

Los procedimientos iniciados y no concluidos a la entrada en vigor de este Decreto se resolverán por los órganos previstos en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que por razón de la materia ostenten dichas competencias.

Disposición transitoria cuarta. Referencias del derecho propio de Andalucía a las Delegaciones Territoriales.

Las referencias hechas en el derecho propio de Andalucía a las Delegaciones Territoriales hasta ahora existentes, se deberán entender hechas a las Delegaciones Territoriales tal y como quedan como consecuencia del presente Decreto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango contradigan o se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final primera. Habilitación competencial.

1. Se faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de Presidencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

2. Se habilita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a adecuar las relaciones de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria a la estructura orgánica establecida en el presente Decreto, así como a realizar las creaciones, supresiones y modificaciones necesarias en cualquiera de los puestos de trabajo atendiendo a los principios de eficiencia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

3. Se faculta asimismo al órgano competente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para realizar las modificaciones de créditos necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 188/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Inmaculada Oria López como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Inmaculada Oria López como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 164/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Isabel Simón Valero como Directora General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Bienestar Social.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de doña Isabel Simón Valero como Directora General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud, y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 165/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña M.<sup>a</sup> José Rico Cabrera como Directora General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Salud y Bienestar Social.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de doña M.<sup>a</sup> José Rico Cabrera como Directora General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 166/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Alfredo Valdivia Ayala como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de don Alfredo Valdivia Ayala como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 167/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ángel Acuña Racero como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de don Ángel Acuña Racero como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 168/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña María Isabel Baena Parejo como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de doña María Isabel Baena Parejo como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 169/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Higinio Almagro Castro como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de don Higinio Almagro Castro como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 170/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Lourdes Martín Palanco como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de doña Lourdes Martín Palanco como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 171/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña María Ángeles Jiménez Samblás como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de doña María Ángeles Jiménez Samblás como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 172/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Daniel Pérez Morales como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de don Daniel Pérez Morales como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 173/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Francisca Díaz Alcaide como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de doña Francisca Díaz Alcaide como Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 176/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana María Rey Merino como Secretaria General de Políticas Sociales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana María Rey Merino como Secretaria General de Políticas Sociales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 177/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Acuña Racero como Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ángel Acuña Racero como Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 178/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña M.<sup>a</sup> Paz Martín Gómez como Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de doña M.<sup>a</sup> Paz Martín Gómez como Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 179/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Alfredo Valdivia Ayala como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en las disposiciones adicionales cuarta y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de don Alfredo Valdivia Ayala como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 180/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Isabel Baena Parejo como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en las disposiciones adicionales cuarta y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Isabel Baena Parejo como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 181/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Higinio Almagro Castro como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en las disposiciones adicionales cuarta y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de don Higinio Almagro Castro como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 182/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Lourdes Martín Palanco como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en las disposiciones adicionales cuarta y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Lourdes Martín Palanco como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 183/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Ángeles Jiménez Samblás como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en las disposiciones adicionales cuarta y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Ángeles Jiménez Samblás como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 184/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Daniel Pérez Morales como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en las disposiciones adicionales cuarta y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de don Daniel Pérez Morales como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 185/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Francisca Díaz Alcaide como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en las disposiciones adicionales cuarta y novena del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Francisca Díaz Alcaide como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 18 de junio de 2013 (BOJA núm. 122, de 25 de junio de 2013), para el que se nombra a la candidata que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 3 de octubre de 2013 - El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

#### A N E X O

DNI: 28.583.560-B.  
Primer apellido: Muñoyerro.  
Segundo apellido: Muñiz.  
Nombre: M.<sup>a</sup> Dolores.  
Puesto trabajo adjudicado: Subdirección Técnica Asesora.  
Código puesto: 1798410.  
Organismo Autónomo: SAS.  
Centro directivo: Dirección Gerencia.  
Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 23 de agosto de 2013 (BOJA núm. 170, de 30 de agosto de 2013), para el que se nombra a la candidata que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 3 de octubre de 2013 - El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

#### A N E X O

DNI: 53.274.357-D.

Primer apellido: Márquez.

Segundo apellido: Hierro.

Nombre: Esther María.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio Régimen Económico de Personal.

Código puesto: 2144410.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro directivo: Dirección General de Profesionales.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 21 de mayo de 2013 (BOJA núm. 101, de 27 de mayo de 2013).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 3 de octubre de 2013 - El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez

#### A N E X O

Denominación del puesto de trabajo: Letrado/a Administración Sanitaria.  
Código puesto: 2138510.  
Organismo Autónomo: SAS.  
Centro directivo: Dirección Gerencia.  
Localidad: Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el artículo 15.1 del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

1. Unificar en una única Unidad directiva las Direcciones Económicas Administrativas y de Servicios Generales del Hospital Juan Ramón Jiménez y Hospital Infanta Elena, de Huelva.
2. Nombrar, por el procedimiento de «libre designación», a don Pedro Ruiz Álamo, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales de la Unidad directiva establecida en el apartado anterior.
3. Mientras la persona designada desempeñe el cargo directivo mencionado, pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda y percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el artículo 15.1 del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

1. Unificar en una única Unidad directiva las Subdirecciones de Enfermería del Hospital Juan Ramón Jiménez y Hospital Infanta Elena, de Huelva.
2. Nombrar, por el procedimiento de «libre designación», a don Emilio Carrascal Morillo, Subdirector de Enfermería de la Unidad directiva establecida en el apartado anterior.
3. Mientras la persona designada desempeñe el cargo directivo mencionado, pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda y percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 174/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de doña María Teresa Florido Mancheño como Directora General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de doña María Teresa Florido Mancheño como Directora General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 186/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Cañavate de León como Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de don Carlos Cañavate de León como Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*DECRETO 187/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Pliego Cubero como Director General de Estructuras Agrarias.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Pliego Cubero como Director General de Estructuras Agrarias.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*DECRETO 175/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Javier Serrano Aguilar como Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Javier Serrano Aguilar como Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ  
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*DECRETO 189/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan María Serrato Portillo como Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan María Serrato Portillo como Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ  
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 ( Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2013.- La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

#### ANEXO I

Núm. orden: 1.

Centro directivo y localidad: Secretaria Consejero (Sevilla).

Denominación del puesto: Secretaria Comisión Mixta Transferencias (35310).

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Grupo: Al.

Mod. accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. específico R.P.T. : XXXX- \*19.972,80\*.

Cuerpo: P-A111

Área Funcional/Relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 3.

Núm. orden: 2.

Centro directivo y localidad: S.G. Oficina Portavoz del Gobierno (Sevilla).

Denominación del Puesto: SV. Coordinación y Planif. Informativa (100810).

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Grupo: Al.

Mod. accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. específico R.P.T.: XXXX- \*19.972,80\*.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional/Relacional: Doc. Publ. y Com. Soc.

Experiencia: 3.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén) por el que se suprime la Entidad Local Autónoma de San Julián, enclavada en su término municipal.*

El artículo 132 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), establece que las entidades locales autónomas podrán ser suprimidas en los mismos supuestos y por el mismo procedimiento y con los mismos requisitos previstos para las entidades vecinales, resultando de aplicación, por remisión del precepto anterior el artículo 121.2, que al regular la supresión de las entidades vecinales dispone que el procedimiento a tal fin se llevará a cabo por análogo procedimiento al de su creación.

De una interpretación analógica del artículo 116.1 y 4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, se desprende que una vez acordada la supresión de la entidad con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno del Ayuntamiento deberá ser enviado el correspondiente acuerdo a la Consejería de la Junta de Andalucía competente sobre régimen local para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior cancelación de su inscripción. A tales efectos, el día 10 de septiembre de 2013, ha tenido entrada en el Registro General de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales escrito del Ayuntamiento de Marmolejo remitiendo Anuncio del acuerdo de supresión de la Entidad Local Autónoma de San Julián adoptado por el Pleno el 28 de agosto de 2013.

En su virtud, esta Dirección General de Administración Local, a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo 116.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, y en el artículo 7.2 a) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales,

#### R E S U E L V E

Primero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Anuncio del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), de fecha de 28 de agosto de 2013, por el que se resuelve el expediente de supresión de la Entidad Local Autónoma de San Julián enclavada en su término municipal, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Iniciar el procedimiento de cancelación de la inscripción de la mencionada entidad en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Sevilla, 30 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

#### A N E X O

##### ANUNCIO DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

«A fin de dar cumplimiento al art. 116.4 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía, se hace público el siguiente Acuerdo aprobado por el Pleno de la Corporación el 28.8.2013 de Resolución de expediente de Supresión de Entidad Local Autónoma de San Julián:

3. Resolución expediente de supresión de la E.L.A. San Julián.

Visto el expediente tramitado para la supresión de la Entidad Local Autónoma San Julián, iniciado por acuerdo plenario de 5.12.2012, y visto el Informe de la Secretaría núm. 26/2013 sobre la Resolución del expediente.

Y considerando que con arreglo al citado Informe el expediente ha sido tramitado íntegramente con arreglo a la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía y que en el mismo constan todos y cada uno de los trámites esenciales de este procedimiento, entre los que destacan el trámite de audiencia y la notificación de todos los acuerdos a la Entidad Vecinal, la información pública del expediente, la designación del responsable de instrucción del procedimiento, la formulación de la Memoria en la que se analizan todos los factores establecidos en el art. 115.2 de la LAULA, y los informes preceptivos aunque no vinculantes requeridos a la Diputación Provincial de Jaén y a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, competente en materia

de régimen local, se efectúa la siguiente Propuesta de Resolución del expediente para su dictamen por la Comisión Informativa y adopción del siguiente acuerdo por el Pleno de la Corporación:

Primero. Suprimir la Entidad Local Autónoma de San Julián, por inviabilidad económica e incumplimiento sistemático de los fines que corresponden a una Entidad Local Autónoma, de conformidad con el art. 121 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía, en virtud de expediente tramitado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el Título VII de la citada Ley 5/2010, iniciado por acuerdo plenario de 5.12.2012, habida cuenta que del análisis pormenorizado de la Memoria formulada según lo dispuesto en el art. 115 de la citada Ley, que consta en la instrucción del expediente y los Informes al efecto, se deduce que la Entidad Local Autónoma de San Julián no ha llevado a cabo actividad alguna, y su supresión no va a repercutir en los vecinos ni en el municipio matriz de Marmolejo.

Segundo. Declarar la innecesariedad de efectuar determinaciones sobre la sucesión de personal y sobre la forma y condiciones de liquidación de las deudas y obligaciones de la E.L.A. de San Julián, al no haber existido nunca ni en la actualidad, dotación de personal propio, organización administrativa, ni Presupuesto aprobado y liquidado con arreglo a las normas presupuestarias y contables de las Entidades Locales Autónomas, haciéndose cargo el municipio de Marmolejo frente a terceros de todos sus bienes, recursos y obligaciones.

Tercero. Trasladar el presente acuerdo a los interesados a los oportunos efectos, así como a la Diputación Provincial y a la Consejería competente en materia de régimen local.

Asimismo, se anuncia, que contra dicho Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA del presente Anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Si se optara por interponer el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados pudieran estimar más conveniente para la defensa de sus derechos.

El Alcalde. Fdo.: Bartolomé Soriano González.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 7 de junio de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Su Mágico Mundo» de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). (PP. 1739/2013).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Isabel María Ordóñez Sousa, representante de «Centro de Enseñanza Infantil y Especial Imos, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Su Mágico Mundo», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 3 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Su Mágico Mundo», promovido por «Centro de Enseñanza Infantil y Especial Imos, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41020726, ubicado en C/ Logroño, 38, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), quedando configurado con 3 unidades de primer ciclo para 41 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de junio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ACUERDO de 1 de octubre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para que promueva la enajenación mediante subasta pública de las viviendas que forman el complejo inmobiliario «La Colonia» en Linares (Jaén).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 2013, adoptó el siguiente,

#### A C U E R D O

Ratificar el apartado primero del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 30 de julio de 2013, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 1 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO MALDONADO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

#### A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que promueva la enajenación mediante subasta pública de las viviendas que forman el complejo inmobiliario “La Colonia” en Linares (Jaén), con los siguientes valores mínimos:

IDENTIFICACIÓN	m <sup>2</sup> totales construidos	€/m <sup>2</sup> según tasación	Valor
Vivienda núm. 1	308,06	425,73	131.150,38 €
Vivienda núm. 2	291,25	545,73	158.943,86 €
Vivienda núm. 3	288,25	505,73	145.776,67 €
Vivienda núm. 4	238,53	525,44	125.333,20 €
Vivienda núm. 5	274,10	638,68	175.062,19 €
Vivienda núm. 6	174,22	615,34	107.204,53 €
Vivienda núm. 7	168,82	600,34	101.349,40 €
Vivienda núm. 8	167,79	605,94	101.670,67 €
Vivienda núm. 9	198,42	590,94	117.254,31 €
Vivienda núm. 10	167,79	605,94	101.670,67 €
Vivienda núm. 11	158,70	560,34	88.925,96 €
Vivienda núm. 12	207,81	597,93	124.255,83 €
Vivienda núm. 13	299,46	550,22	164.768,88 €
Vivienda núm. 14	274,01	558,68	153.083,91 €
Vivienda núm. 15	240,64	508,68	122.408,76 €
Vivienda núm. 16	283,15	487,57	138.055,45 €
Vivienda núm. 17	196,60	612,97	120.509,90 €
Vivienda núm. 18	165,13	671,91	110.952,50 €

IDENTIFICACIÓN	m <sup>2</sup> totales construidos	€/m <sup>2</sup> según tasación	Valor
Vivienda núm. 19	143,44	665,67	95.483,70 €
Vivienda núm. 20	143,44	653,16	93.689,27 €

Las ventas se someten a las siguientes condiciones:

1. El comprador adquirirá la finca como “cuerpo cierto”, haciéndose responsable de la situación urbanística actual de la compraventa.

2. El comprador se obliga a sufragar la parte proporcional que le corresponda de la reurbanización de las zonas comunes, que se estima en:

IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	GASTOS DE REPERCUSIÓN POR REURBANIZACIÓN
Vivienda núm. 1	7,03	21.092,48 €
Vivienda núm. 2	6,63	19.892,34 €
Vivienda núm. 3	6,57	19.712,32 €
Vivienda núm. 4	5,43	16.291,92 €
Vivienda núm. 5	6,24	18.722,20 €
Vivienda núm. 6	3,97	11.911,40 €
Vivienda núm. 7	3,85	11.551,36 €
Vivienda núm. 8	3,82	11.461,35 €
Vivienda núm. 9	4,52	13.561,59 €
Vivienda núm. 10	3,82	11.461,35 €
Vivienda núm. 11	3,62	10.861,28 €
Vivienda núm. 12	4,73	14.191,67 €
Vivienda núm. 13	6,82	20.462,41 €
Vivienda núm. 14	6,24	18.722,20 €
Vivienda núm. 15	5,48	16.441,93 €
Vivienda núm. 16	6,45	19.352,28 €
Vivienda núm. 17	4,48	13.441,58 €
Vivienda núm. 18	3,76	11.281,33 €
Vivienda núm. 19	3,27	9.811,15 €
Vivienda núm. 20	3,27	9.811,15 €
TOTAL	100	300.035,28 €

3. El comprador se integrará en la comunidad de propietarios de la urbanización que se constituya al amparo de la Ley de Propiedad Horizontal y que se hará cargo de la ejecución de las obras de reurbanización y resto de servicios de mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios comunes.

4. Cuantos gastos e impuestos origine la escritura de compraventa, serán por cuenta exclusiva del adjudicatario.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo de la empresa que se cita.*

Visto el Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo del Personal Laboral de los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo (Cod. 71001205012007), suscrito por la representación legal de la empresa y la de los trabajadores con fecha 11 de julio de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

#### R E S U E L V O

Primero. Ordenar la inscripción, depósito y publicación del citado Acuerdo en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

Las partes abajo firmantes, a la vista del proceso de negociación abierto tendente a la firma de un convenio colectivo único aplicable a todo el personal de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, y teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía sobre Prórroga de Vigencia de Convenios Colectivos, firmado el pasado día 26 de junio del presente año,

#### A C U E R D A N

Garantizar la vigencia de los dos convenios colectivos aplicables en la actualidad al personal de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, manteniendo de forma expresa su ultraactividad hasta el 15 de septiembre de 2013. No obstante si con anterioridad a esta fecha se firmara un convenio fruto del proceso negociador abierto, la entrada en vigor del nuevo convenio conllevaría el fin de la ultraactividad aquí pactada.

En Sevilla a 11 de julio de 2013.

Por la empresa.

Fdo.: Paloma Borrueal Toledo.

Por la representación de UGT.

Fdo.: Emilio Carrillo Fernández.

Por la representación de CCOO.

Fdo.: Leonor Quevedo Ruipérez.

Por la representación de la lista integrada independiente.

Fdo.: M.<sup>a</sup> Ángeles Romero González, Mario Roldán Pernía y Juan Antonio Vilches Romero.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo de la empresa que se cita.*

Visto el Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del I Convenio Colectivo de la Fundación Red Andalucía Emprende (Cod. 71001302012008), suscrito por la representación legal de la empresa y la de los trabajadores con fecha 11 de julio de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

#### R E S U E L V O

Primero. Ordenar la inscripción, depósito y publicación del citado Acuerdo en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

Las partes abajo firmantes, a la vista del proceso de negociación abierto tendente a la firma de un convenio colectivo único aplicable a todo el personal de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, y teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía sobre Prórroga de Vigencia de Convenios Colectivos, firmado el pasado día 26 de junio del presente año,

#### A C U E R D A N

Garantizar la vigencia de los dos convenios colectivos aplicables en la actualidad al personal de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, manteniendo de forma expresa su ultraactividad hasta el 15 de septiembre de 2013. No obstante si con anterioridad a esta fecha se firmara un convenio fruto del proceso negociador abierto, la entrada en vigor del nuevo convenio conllevaría el fin de la ultraactividad aquí pactada.

En Sevilla a 11 de julio de 2013.

Por la empresa.

Fdo.: Paloma Borrueal Toledo.

Por la representación de UGT.

Fdo.: Emilio Carrillo Fernández.

Por la representación de CCOO.

Fdo.: Leonor Quevedo Ruipérez.

Por la representación de la lista integrada independiente.

Fdo.: M.<sup>a</sup> Ángeles Romero González, Mario Roldán Pernía y Juan Antonio Vilches Romero.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 161/2013, de 1 de octubre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 41.3 establece que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones Locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por otro lado, la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que la creación de centros públicos cuyos titulares sean las Corporaciones locales, se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente.

En cumplimiento de los citados preceptos, la entonces Consejería de Educación y diferentes Ayuntamientos suscribieron Convenios de Cooperación para la creación de las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo I del presente Decreto, para atender la demanda de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil.

Por otro lado, los Ayuntamientos de los municipios y entidades locales autónomas que se detallan en el Anexo II han solicitado la supresión de determinadas escuelas infantiles, de las que son titulares, por cese de actividad de las mismas.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 2013,

#### D I S P O N G O

Artículo primero. Creación de escuelas infantiles.

Se crean las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo I del presente Decreto, cuyas titularidades ostentan los Ayuntamientos de los correspondientes municipios.

Artículo segundo. Supresión de escuelas infantiles.

Se suprimen las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo II del presente Decreto, a solicitud de los Ayuntamientos que ostentan las titularidades de las mismas.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza al Consejero de Educación, Cultura y Deporte a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

## ANEXO I

## CREACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

PROVINCIA: CÁDIZ

Escuela infantil «Puente de Hierro», código 11012632.

Localidad: Guadiaro.

Municipio: San Roque.

PROVINCIA: GRANADA

Escuela infantil «Montevive», código 18014312.

Localidad: Alhendín.

Municipio: Alhendín.

Escuela infantil «Peligros», código 18014324.

Localidad: Peligros.

Municipio: Peligros.

Escuela infantil «El Pilar», código 18014336.

Localidad: Zujaira.

Municipio: Pinos Puente.

PROVINCIA: HUELVA

Escuela infantil «Los Cinco Lobitos», código 21007109.

Localidad: Villalba del Alcor.

Municipio: Villalba del Alcor.

PROVINCIA: MÁLAGA

Escuela infantil «Europa», código 29018625.

Localidad: Mijas.

Municipio: Mijas.

PROVINCIA: SEVILLA

Escuela infantil «Ludopeque», código 41020775.

Localidad: San Juan de Aznalfarache.

Municipio: San Juan de Aznalfarache.

## ANEXO II

## SUPRESIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

PROVINCIA: CÓRDOBA

Escuela infantil «Burbujitas», código 14010543.

Localidad: La Guijarrosa.

Municipio: Santaella.

PROVINCIA: HUELVA

Escuela infantil, código 21006427.

Localidad: Cala.

Municipio: Cala.

PROVINCIA: SEVILLA

Escuela infantil «Montellano 2010», código 41017727.

Localidad: Montellano.

Municipio: Montellano.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 162/2013, de 1 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la casa-palacio de la Marquesa de Las Escalonias, en Antequera (Málaga).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural es el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de dicha Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La casa-palacio de la Marquesa de Las Escalonias, uno de los ejemplares más representativos de la arquitectura civil de Antequera, es considerada uno de los edificios mejor conservados con la tipología de antigua casa palaciega antequerana de principios del siglo XVII.

La casa fue construida por la familia Chacón, una de las linajes de mayor raigambre de la nobleza antequerana, afincada en esta ciudad desde la conquista en 1410, a la que el 31 de agosto de 1680 el rey Carlos II concedió el marquesado de las Escalonias, produciéndose desde entonces un estrecho vínculo entre esta familia y Antequera.

El palacio, por su emplazamiento en la calle Pasillas, una de las arterias principales de la ciudad, es un indicador interesante del urbanismo de la Edad Moderna en Antequera, ya que se trata de una de las arterias principales, espacio por el que la nobleza muestra una clara predilección al ubicarse en la parte baja de la ciudad y en llano. Pero además el inmueble revela su carácter emblemático como símbolo urbano jerarquizante del nuevo posicionamiento de la familia, convirtiéndose en seña de la identidad arquitectónica y urbanística de la ciudad, siendo ejemplo de los nuevos cambios que se produjeron en el sector frente a la aristocracia local.

La casa-palacio de la Marquesa de Las Escalonias muestra en el exterior el gusto por el manierismo y por la influencia de la tratadística italiana, siendo su fachada principal deudora de un modelo previamente ensayado en la Real Chancillería de Granada, la típica «fachada almacén», considerándose un magnífico exponente de dicha estética aunque el uso de los materiales tradicionales, como el ladrillo y la mampostería, el diseño de sus alzados interiores, la planta, la composición de su fachada lateral o la fachada posterior, entroncan con la constructiva local de tradición mudéjar, plasmando con acierto las permanencias artísticas locales con la innovación, lo que hace que este palacio se constituya en un modelo de referencia para otros proyectos posteriores en la ciudad, asentando las bases de los rasgos definitorios del barroco antequerano.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 12 de noviembre de 1987 (BOJA número 100, de 28 de noviembre de 1987 y BOE número 296, de 11 de diciembre de 1987), incoó expediente de declaración de monumento, como Bien de

Interés Cultural, a favor del Palacio de la Marquesa de Las Escalonias, en Antequera (Málaga), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del expediente, han emitido informe favorable a la inscripción la Universidad de Málaga con fecha 5 de julio de 1990 y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga en su sesión de 31 de agosto de 2011.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 139, de 18 de julio de 2011) y de audiencia al Ayuntamiento de Antequera y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 250, de 23 de diciembre de 2011, y su exposición en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Antequera (Málaga) y San Fernando (Cádiz), donde constan los últimos domicilios conocidos, sin que se haya recibido en plazo ninguna alegación por parte de las personas titulares de las fincas afectadas.

Terminada la instrucción del expediente, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la casa-palacio de la Marquesa de Las Escalonias.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, así como en el artículo 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 2013,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la casa-palacio de la Marquesa de Las Escalonias, en Antequera (Málaga), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Bien de Interés Cultural abarca los espacios comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-

administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

## ANEXO

### 1. DENOMINACIÓN.

Principal: Casa-palacio de la Marquesa de Las Escalonias.  
Accesoria: Palacio de Escalonias.

### 2. LOCALIZACIÓN.

Provincia: Málaga.  
Municipio: Antequera.  
Dirección: Calle Pasillas, núm. 27.

### 3. DESCRIPCIÓN.

La casa-palacio de la Marquesa de Las Escalonias ocupa una parcela de trazado irregular en el punto de encuentro entre la calle Pasillas y la calle Cuesta Álvaro de Oviedo. La fachada principal se articula en dos plantas dividida en cinco calles verticales rematada en un cuerpo de ático o sobrado. La singular articulación de los vanos efectuada para guarnecer ventanas y balcones, la composición de los dos cuerpos, el primero con pilastras toscanas almohadilladas resaltadas y el segundo con un balcón de pilastras cajeadas coronado por un entablamento con grandes triglifos volados, rematado con un frontón triangular denticulado, le confiere una mayor entidad a la calle central, donde se inscribe la portada, enfatizando la verticalidad del edificio y configurando lo que posiblemente sea la muestra más antigua de «fachada armazón», tan característica de la arquitectura antequerana de los siglos XVII y XVIII.

El edificio es de planta irregular casi triangular y consta de tres alturas. La planta baja se estructura a partir de un amplio zaguán rectangular cubierto por un interesante artesonado en cuyo lateral se abre la escalera de acceso a las habitaciones principales. A través de una cancela neorrenacentista se desemboca a un patio rectangular y descentrado, que presenta una única ala de galerías en la cara suroeste, en la crujía que se corresponde con la fachada principal. Este espacio es de tres plantas superpuestas articuladas mediante dos niveles de galerías abiertas a manera de «loggia» con arcos de medio punto sobre columnas toscanas de mármol muy estilizadas en los dos primeros pisos y de estructura adintelada en el último. En esta crujía es donde se ubican las habitaciones principales dispuestas a lo largo de un estrecho y largo corredor que abre al patio a través de la galería cerrada mediante ventanales de maderas con celosías. A la planta que se desarrolla mayoritariamente como ático se accede por una escalera de caracol que comunica con la zona de servicio.

Directamente desde el patio se accede a un jardín, reconstruido a comienzos del siglo XX según el estilo romántico, con plantas trepadoras, setos, arriates geométricos, macizos de cipreses y otros arbustos, cuyo perímetro en el lado sur-suroeste se encuentra cerrado por una tapia almenada. La irregularidad del terreno obliga a franquear este recinto mediante estrechas escaleras dispuestas en ángulo que conducen a un pasillo perimetral a modo de barbacana. En esta zona se ubican dependencias para servicios, lavadero, etc..., y en un nivel superior una estancia para residencia de huéspedes.

### 4. DELIMITACIÓN DEL BIEN.

La inscripción afecta a todo el inmueble, casa y jardín. Comprende la totalidad de la parcela 01, del polígono 12787.

## 5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO.

La casa-palacio de Escalonias revela su carácter emblemático a nivel urbanístico, ya que preside la calle Pasillas, arteria principal de la ciudad en el siglo XVII. El palacio, al emplazarse en una encrucijada de importantes vías de tránsito, actúa de nexo entre diversos hitos monumentales civiles y religiosos de la ciudad, como las iglesias del Carmen, Santa María de Jesús y Santo Domingo, la Alcazaba o el palacio de Nájera entre otros, un ambiente altamente significativo que le convierte en un punto claramente referencial en el núcleo histórico de la ciudad de Antequera.

El casco histórico de Antequera no ha sufrido el fenómeno de despoblación de otras ciudades sino que ha mantenido su población autóctona y una gran actividad edificatoria, lo que ha determinado en algunos casos la transformación de las viviendas unifamiliares en plurifamiliares con la mutación de las tipologías edificatorias consiguientes.

Debido a ello los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar este entorno han sido principalmente: el propio análisis del edificio; la relación con la trama urbana, relación secular en la que se inserta el edificio dando una imagen consolidada en esta zona de la ciudad al tiempo que hito tipológico de la arquitectura civil antequerana; la percepción visual e impronta que proyecta el inmueble en este sector urbano como elemento cualificador de la zona; la altura de los inmuebles colindantes que limitan las visuales y los tramos de las calles más próximas donde el monumento impone su presencia.

El entorno del bien inmueble afecta:

Espacios privados:

Manzana: 12787. Parcelas: 02, 03, 04, 36, 37, 38 y 39.

Manzana: 12797. Parcelas: 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Manzana: 11786. Parcela 01.

Manzana: 11787. Parcela 01.

Manzana: 12788. Parcela 01, 02, 03, 04, 05, 06, 18, 19 y 21.

Espacios públicos:

Calle Pasillas (parcialmente).

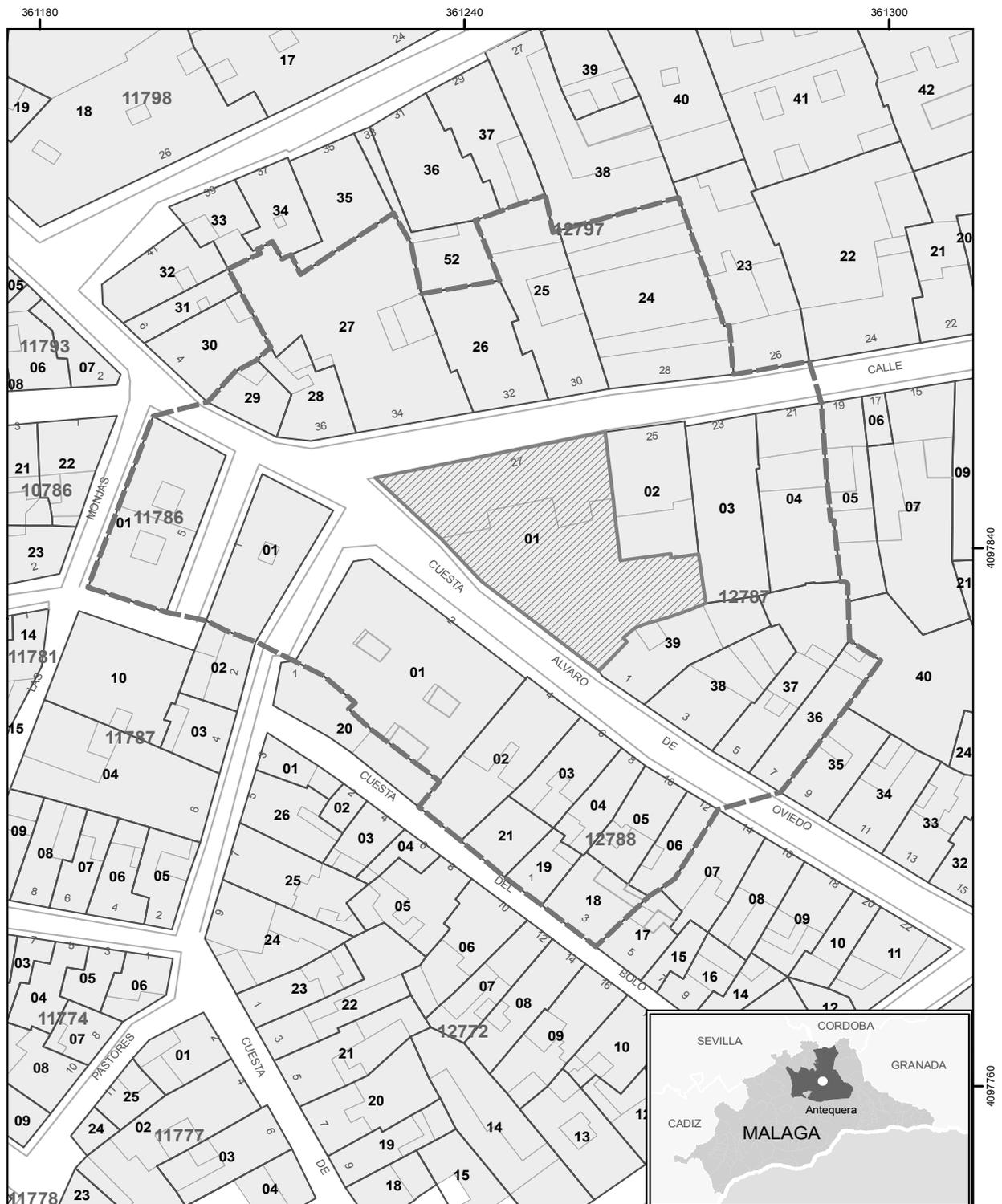
Calle Cuesta Álvaro de Oviedo (parcialmente).

Calle Peñuelas (parcialmente).

Calle Cuesta del Bolo (parcialmente).

6. DESCRIPCIÓN GRÁFICA.

Cartografía catastral urbana digital. Dirección General del Catastro. Año 2005.



**Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa-Palacio de la Marquesa de Las Escalonias, en Antequera (Málaga)**

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Dirección General del Catastro. 2005.



Legenda

- Ambito del Bien
- Ambito del entorno

**1**

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (Flacema).*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (Flacema), sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 17.5.2013 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación, solicitando la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato, en reunión celebrada el día 16.4.2013, en la que se modificó el artículo 5 de los Estatutos.

Segundo. La modificación estatutaria afecta al artículo 5 de los Estatutos, relativo al domicilio de la Fundación, fijándose el nuevo domicilio en la oficina ubicada en la planta quinta, letra C de la Avenida de la Constitución, núm. 7, de Sevilla.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación:

- Escritura pública otorgada el 30.4.2013, ante el Notario Piedad María Parejo-Merino y Parejo, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 46 de su protocolo, que incluye Certificación del Secretario de la Fundación del acuerdo adoptado en la reunión del Patronato celebrada el día 16.4.2013 de modificación del artículo 5 de los Estatutos de cambio de domicilio, y texto integrado de los Estatutos resultante de la modificación acordada.

- Documentación acreditativa del derecho de uso sobre el nuevo domicilio.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 16.4.2013, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro, la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

#### R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de Estatutos de la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (Flacema) en el Registro de Fundaciones de Andalucía formalizados en Escritura pública otorgada el 30.4.2013 ante el Notario Piedad María Parejo-Merino y Parejo, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 46 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 19 de septiembre de 2013.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Agrópolis de Córdoba.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de la constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Agrópolis de Córdoba, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Agrópolis de Córdoba se constituye mediante escritura pública otorgada el 14 de septiembre de 2012, ante el Notario don Rafael Díaz-Vieito Pielagos, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 2211 de su protocolo, una posterior escritura complementaria otorgada el día 17 de abril de 2013, ante el mismo Notario, registrada con el núm. 844 de su protocolo, y una última escritura de subsanación otorgada el día 4 de julio de 2013 ante el mencionado Notario, bajo el núm. 1.463 de su protocolo por la que se procede a la rectificación de los estatutos fundacionales.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, son los siguientes:

«La fundación tiene como fines fundacionales: coordinar, poner en valor, potenciar y difundir todos los recursos disponibles relacionados con el sector agroalimentario y de todas las actuaciones empresariales, de investigación, de comercialización, de sostenibilidad y de protección del medio ambiente, con especial incidencia en la innovación, relacionados con el referido sector estratégico desde un punto de vista social y económico, y cualesquiera otros de naturaleza análoga que favorezcan el desarrollo socio-económico de Córdoba, Andalucía y España.

Con ello, se pretende dar un impulso definitivo a la rentabilidad y a la creación de empleo, colocando a Córdoba ciudad en la vanguardia del emergente y necesario sector agroalimentario europeo.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación queda establecido en la sede del Ayuntamiento, en C/ Capitulares, s/n. 14071, Córdoba, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por la aportación en metálico de 168.000,00 euros, desembolsándose inicialmente 148.000,00 euros, acreditándose la realidad de la aportación ante el Notario autorizante. El resto de la dotación inicial, 20.000,00 euros, queda pendiente de su desembolso, que deberá efectuarse en un plazo de tiempo no superior a 5 años a contar desde la fecha de la escritura de constitución.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 14 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

#### RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Agrópolis de Córdoba, atendiendo a sus fines, como entidad de Desarrollo Tecnológico, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO - 1373.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 19 de septiembre de 2013.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Real Betis Balompié.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Real Betis Balompié, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 11.6.2013 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a artículos 23 al 27; 28 al 36 y 37 a 45.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: Escritura pública otorgada el 28.5.2013, ante el Notario José Luis Lledo Muñoz, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 712 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 15.5.2013, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

## R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos de la Fundación Real Betis Balompié, en el Registro de Fundaciones de Andalucía formalizados en Escritura pública otorgada el 28.5.2013, ante el Notario José Luis Lledo Muñoz, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 712 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 5 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola, (antiguo Mixto Dos) dimanante de procedimiento 1395/2009. (PP. 679/2013).*

NIG: 2905442C20090005294.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1395/2009. Negociado: G.

De: Mercedes-Benz Financial Services España E.F.C., S.A.

Procurador: José Luis Rey Val.

Contra: Don Rafael Rodríguez Gallardo.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1395/2009 seguido a instancia de Mercedes-Benz Financial Services España E.F.C., S.A., frente a don Rafael Rodríguez Gallardo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 288/2012

Fuengirola, a diecisiete de septiembre de dos mil doce.

La Ilma. Sra. doña Esperanza Brox Martorell, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola (antiguo Mixto Dos) y su partido, ha visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 1395/2009 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Mercedes-Benz Financial Service E.F.C, S.A., con Procurador don José Luis Rey Val y Letrado don Francisco Barreiro Piña, y de otra como demanda don Rafael Rodríguez Gallardo, declarada en rebeldía, y,

### F A L L O

Que estimando como estimo la demanda formulada por Mercedes-Benz Financial Services EFC, S.A., frente a don Rafael Rodríguez Gallardo, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la actora la cantidad de 42.047.34 euros, con más los intereses de demora pactados y más los legales procedentes (procesales desde el dictado de sentencia y hasta su abono), con condena en costas.

Líbrese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de 20 días.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 2917, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado don Rafael Rodríguez Gallardo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Fuengirola, a cinco de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 19 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante de autos núm. 73/2013.*

NIG: 2104142C20130000276.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 73/2013. Negociado: MB.

Sobre: Resolución contractual y devolución de cantidades.

De: Don Félix Manuel Motero Delgado.

Procuradora: Sra. Carmen Tercero Peña.

Letrado: Sr. Juan Luis Vallejo Almeida.

Contra: Bankia, S.A. y Serralbol, S.L.

Procurador: Sr. Antonio Abad Gómez López.

Letrado: Sr. Miguel Rojano García.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 73/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, a instancia de don Félix Manuel Motero Delgado contra Bankia, S.A. y Serralbol, S.L., sobre resolución contractual y devolución de cantidades, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Huelva, a tres de julio de dos mil trece.

Vistos por mí, don Enrique Clavero Barranquero, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta Ciudad, los presentes Autos de Juicio declarativo Ordinario registrados con el número 73 de 2013, cuyo objeto ha versado sobre resolución contractual y adicional condena dineraria, y seguidos entre partes, de una y como demandante, don Félix Manuel Motero Delgado, representado por la Procuradora doña Carmen Tercero Peña y asistido por el Letrado Sr. Vallejo Almeida, y de otra y como demandadas, «Serralbol, S.L.» (CIF núm. B-53907648), declarada en situación procesal de rebeldía, y «bankia, S.A.», representada por el Procurador don Antonio Abad Gómez López y asistida por el Letrado Sr. Rojano García.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por don Félix Manuel Motero Delgado (exclusivamente en cuanto dirigida contra la demandada rebelde), debiendo desestimarla en su integridad en cuanto formulada contra la otra demandada y, en consecuencia, por las razones precedentemente expresadas, declarando resuelto el contrato de compraventa referido en el Fundamento de Derecho Primero esta Sentencia, debo condenar y condeno a «Serralbol, S.L.» (CIF núm. B-53907648), A, estando y pasando por precedente declaración, abonar al actor la cantidad de trece mil cuatrocientos veintiséis euros con seis céntimos de euro (13.426,06 euros), más intereses devengados por la misma conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley de Ordenación de la Edificación, así como al abono de las costas procesales devengadas por el actor durante la primera instancia de este litigio, debiendo al tiempo absolver y absolviendo a «Bankia S.A.» de todos los pedimentos deducidos en su contra mediante esa demanda, efectuando expresa imposición al demandante de las costas procesales devengadas por este demandada absuelta durante la primera instancia de este litigio.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Librese testimonio de la misma para constancia en los autos de referencia. Notifíquese a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación a interponer directamente dentro del término de los veinte días hábiles siguientes al de su notificación, debiéndose al tiempo acreditar documentalmente haberse consignado en la cuenta de este Juzgado el depósito legalmente exigido para recurrir (50 euros) así como, en su caso, haberse cumplimentado con las obligaciones fiscales exigibles (tasas).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Serralbol, S.L., declarado en rebeldía, extiendo y firmo la presente.

En Huelva, a diecinueve de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 15 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Sevilla, dimanante de autos núm. 1645/2012. (PP. 2470/2013).*

NIG: 4109142C20120051805.

Procedimiento; Juicio Verbal (250.2) 1645/2012. Negociado: 5A.

Sobre: Resto.

De: Francisco Gutiérrez López.

Procuradora: Sra. María Ángeles Jiménez Sánchez.

Contra: UK General Insurance Limited.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1645/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Sevilla a instancia de Francisco Gutiérrez López contra UK General Insurance Limited sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue: En la ciudad de Sevilla, a 27 de junio de 2013; don Rafael J. Páez Gallego, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de esta ciudad y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1645/12, siendo partes en el mismo, como demandante, don Francisco Gutiérrez López, representado por el Procurador Sr. Jiménez Sánchez y asistido por el Letrado Sr. Vázquez Vicente; y como demandada, UK General Insurance (Ireland) Limited, en rebeldía.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Jiménez Sánchez, en representación acreditada de don Francisco Gutiérrez López contra la UK General Insurance (Ireland) Limited, debo declarar y declaro que la demandada, en virtud del contrato de seguro de viaje suscrito con fecha 31.5.11, adeuda al actor la cantidad de 389,31 €, por los conceptos que indica, condenándola a estar y pasar por tal declaración y al abono de dicha cantidad al demandante con los intereses legales previstos en el art. 20 de la Ley de Contrato de Seguro; y todo ello con expresa condena en costas a la referida demandada.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada UK General Insurance Limited, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a quince de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 16 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Sevilla, dimanante de autos núm. 536/2012.*

NIG: 4109144S20120005935.

Procedimiento: Social Ordinario 536/2012. Negociado: 7.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: C. y P. Gilmárquez, S.L.

#### E D I C T O

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla.

Hace Saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 536/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción, contra C. y P. Gilmárquez, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretaria Judicial: Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

En Sevilla, a veintinueve de junio de dos mil doce.

#### A N T E C E D E N T E S D E H E C H O

Primero. Fundación Laboral de la Construcción, presentó demanda de cantidad frente a C. y P. Gilmárquez, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 536/2012.

#### F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por la Sra. Secretaria Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### P A R T E D I S P O S I T I V A

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar el próximo 14 de octubre de 2013 a las 9,40 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 8 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, s/n, Edif. Noga, 1.ª planta.

- Citar para conciliación a celebrar el mismo día a las 9,10 horas en la 5.ª planta-Secretaría, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante la Secretaria/o Judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

«Artículo 83. 83. Suspensión de los actos de conciliación y juicio.

2. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o del juicio, el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el Juez o Tribunal en el segundo, le tendrán por desistido de su demanda.

3. La incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.»

- El/la Secretario/a Judicial no está presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social.

- Dar traslado a S.S.ª de las actuaciones a fin de que se pronuncie sobre la prueba propuesta por el actor en su escrito de demanda.

- Dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 de la LEC.
- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/ Graduado Social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado C. y P. Gilmárquez, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1258/2012.*

NIG: 4109144S20120013837.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1258/2012. Negociado: 1.

De: Doña Rosa María Dequito Lampasa.

Contra: Doña Margarita Caballo Cardeñosa, TGSS e INSS.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1258/2012 se ha acordado citar a doña Margarita Caballo Cardeñosa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24.10.13, a las 9,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a doña Margarita Caballo Cardeñosa.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 750/2012.*

NIG: 4109144S20120008285.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 750/2012. Negociado: 1.

De: Don Rafael García Marchena.

Contra: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan, Ayuntamiento de El Coronil, Ayuntamiento de El Cuervo, Ayuntamiento de Los Morales, Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, Ayuntamiento de Lebrija, Ayuntamiento de Utrera, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, Ayuntamiento de Trebujena, Ayuntamiento de Chipiona, Diputación de Sevilla, Prodetur, S.A., Gesalquivir, S.L., Fogasa y Ayuntamiento de Rota.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 750/2012, se ha acordado citar a Gesalquivir, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16.10.13, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a Gesalquivir, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 25 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 665/2011.*

NIG: 4109144S20110008021.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 665/2011. Negociado: 2I.

De: Doña María Josefa Arcos Alcaraz.

Contra: INSS, TGSS y don José Antonio Acosta Moreno y Fogasa.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 665/2011, a instancia de la parte actora doña María Josefa Arcos Alcaraz contra INSS, TGSS, Fogasa y don José Antonio Acosta Moreno, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado auto de aclaración de Sentencia de fecha 25 de septiembre de dos mil trece, del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a veinticinco de septiembre de dos mil trece.

Dada cuenta y; el anterior escrito presentado por el Letrado del INSS únase a los autos de su razón.

#### H E C H O S

Primero. En los autos seguidos en este Juzgado con el número 665/2011, a instancia de doña María Josefa Arcos Alcaraz, contra INSS, TGSS y don José Antonio Acosta Moreno, recayó Sentencia en fecha 4 de septiembre de 2013.

Segundo. Por el Letrado del INSS se ha solicitado la aclaración de la Sentencia dentro del término.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su párrafo primero, establece que los Jueces y Tribunales no podrán variar las sentencias y autos definitivos que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión que contengan. Continúa su párrafo segundo que los errores materiales manifiestos y los aritméticos podrán ser rectificadas en cualquier momento.

Segundo. Ha lugar a lo solicitado y ello pese a que en el suplico de la demanda no se hace concreción en este sentido, y ello con el objeto de evitar incidencias en la ejecución de la sentencia, y derivándose la misma de las consecuencias legales de la estimación de la demanda.

Por tanto, procede completar el fallo de la sentencia en el sentido de condenar expresamente a la empresa codemandada, en proporción a sus descubiertos de cotización como al abono de la pensión de jubilación, sin perjuicio de la obligación de anticipo por parte del IN.SS.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.<sup>a</sup> Ilma. acuerda:

#### PARTE DISPOSITIVA

Ha lugar a aclarar la Sentencia de fecha 4 de septiembre de 2013, en el sentido de que añadir en el Fallo de la misma que se condena a la empresa José Antonio Acosta Moreno, en proporción a sus descubiertos de cotización, al abono de la pensión de jubilación, sin perjuicio de la obligación de anticipo por parte del INSS.

Así por este auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada

El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación al demandado don José Antonio Acosta Moreno, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1358/2012.*

NIG: 4109144S20120014891.

Procedimiento: Social Ordinario 1358/2012. Negociado: 11.

De: Doña Olga Salud Pérez Romero.

Contra: Gancho Hostelería y Servicios, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1358/2012, a instancia de la parte actora doña Olga Salud Pérez Romero contra Gancho Hostelería y Servicios, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 26 de noviembre de 2012, del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretaria Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiséis de noviembre de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Olga Salud Pérez Romero presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Gancho Hostelería y Servicios, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 1358/12.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
  - Se señala el próximo día 9 de noviembre de 2015, a las 10,50 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,
  - Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 10,20 h, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
  - El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
  - Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/ Graduado Social.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Gancho Hostelería y Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 37/2013.*

NIG: 4109144S20130000333.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 37/2013. Negociado: 1i.

De: Doña Silvia Calvete Carrero, doña María del Carmen González González, doña Belinda Núñez Rodríguez, doña Alejandra Aguilar Buzón, doña Leire Álvarez de Celis, doña Sandra Carolina Gaviria Quintero, doña Sandra Carolina Gaviria Quintero, doña Leire Álvarez de Celis, doña María del Carmen González González, doña Silvia Calvete Carrero, doña Alejandra Aguilar Buzón y doña Belinda Núñez Rodríguez.

Contra: Fogasa, Infarest, S.L., y Fondo Garantía Salarial.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 37/2013, a instancia de la parte actora doña Silvia Calvete Carrero, doña María del Carmen González González, doña Belinda Núñez Rodríguez, doña Alejandra Aguilar Buzón, doña Leire Álvarez de Celis, doña Sandra Carolina Gaviria Quintero, doña Sandra Carolina Gaviria Quintero, doña Leire Álvarez de Celis, doña María del Carmen González González, doña Silvia Calvete Carrero, doña Alejandra Aguilar Buzón y doña Belinda Núñez Rodríguez contra Fogasa, Infarest, S.L., y Fondo Garantía Salarial, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Decreto de fecha 23 de enero de 2013, del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretaria Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintitrés de enero de dos mil trece.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Silvia Calvete Carrero, doña Alejandra Aguilar Buzón, doña Belinda Núñez Rodríguez, doña María del Carmen González González, doña Sandra Carolina Gaviria Quintero y doña Leire Álvarez de Celis presentaron demanda de despido y cantidad frente a Infarest, S.L., y Fogasa.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 37/2013.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS, procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.

- Se señala el próximo día 28 de enero de 2014, a las 10,50 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,20 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Infarest, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 147/2011.*

Procedimiento Social Ordinario 147/2011. Negociado: 11.

NIG: 4109144S20110001742.

De: Don Manuel Romero Carmona.

Contra: Eulen Seguridad, S.A.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 147/2011 a instancia de la parte actora don Manuel Romero Carmona contra Eulen Seguridad, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 17 de abril de 2013 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diecisiete de abril de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Manuel Romero Carmona presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Eulen Seguridad, S.A.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LPL procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Segundo. La parte actora ha solicitado pruebas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 de la LPL, requiere de diligencia de citación o requerimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Se admite la demanda presentada.

Se señala el próximo día 19 de noviembre de 2013, a las 11,20 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito Edificio Noga, Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, de Sevilla, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial el mismo día a las 10,50 horas.

Cítese a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar sus rebeldía.

Póngase en conocimiento del demandado, que el actor ha solicitado prueba de su interrogatorio, y que en caso de admitirse esta por el Magistrado Juez en el acto del juicio, se podrá tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, y que en caso de que el interrogatorio no se refiere a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (art. 91.2 y 91.4 LPL).

Dése cuenta a S.S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndole saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación al demandado Eulen Seguridad, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 497/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 497/2011. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20110005970.

De: Doña Sandra Reyes Muñoz.

Contra: FAGAPE 1994, S.L., e Instituto Hispalense Dental, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 497/2011 a instancia de la parte actora doña Sandra Reyes Muñoz contra FAGAPE 1994, S.L., e Instituto Hispalense Dental, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 28 de junio de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por doña Sandra Reyes Muñoz, contra las demandadas FAGAPE 1994, S.L., y FOGASA, debo condenar y condeno a la demandada FAGAPE 1994, S.L., a que abone a la trabajadora la suma de 983,20 euros, más del 10% en concepto de interés por mora.

No se hace pronunciamiento respecto del FOGASA.

Notifíquese ia presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada FAGAPE 1994, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 648/2011.*

NIG: 4109144S20110007818.

Procedimiento: Social Ordinario 648/2011. Negociado 11.

De: Don José Antonio Mije Soto, don Evaristo Grueso Ruiz y don Enrique Borrero Méndez.

Contra: Don Ángel Albea Romero, Fondo de Garantía Salarial, Albeasur Albea Recambios y Talleres del Sur, S.A., Equipos y Servicios Albea-Tecno Albea, S.A., y Ángel Albea, S.A.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 648/2011 a instancia de la parte actora don José Antonio Mije Soto, don Evaristo Grueso Ruiz y don Enrique Borrero Méndez contra don Ángel Albea Romero, Fondo de Garantía Salarial, Albeasur Albea Recambios y Talleres del Sur, S.A., Equipos y Servicios Albea-Tecno Albea, S.A., y Ángel Albea, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 21 de junio de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Enrique Borrero Méndez, Evaristo Grueso Ruiz y José Antonio Mije Soto contra las demandadas Albeasur Albea Recambios y Talleres del Sur, S.A., Fondo de Garantía Salarial, Ángel Albea, S.A., el administrador concursal don Rafael Medina Pinazo, Equipos y Servicios Albea-Tecno Albea, S.A., y Ángel Albea Romero debo condenar y condeno a la demandada Albeasur Albea Recambios y Talleres del Sur, S.A., a que abone a los actores:

Enrique Borrero Méndez: 22.600,26 euros.

Evaristo Grueso Ruiz: 12.549,09 euros.

José Antonio Mije Soto: 4.226,30 euros.

Y debo condenar y condeno al Fondo de Garantía Salarial a que abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades:

Enrique Borrero Méndez: 10.678,44 euros.

Evaristo Grueso Ruiz: 6.692,86 euros.

José Antonio Mije Soto: 2.253,97 euros.

Procede absolver libremente a Ángel Albea, S.A., Equipos y Servicios Albea-Tecno Albea, S.A., y Ángel Albea Romero de los pedimentos de la demanda todo ello sin hacer pronunciamiento respecto del Administrador Concursal don Rafael Medina Pinazo.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Ángel Albea, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 373/2012.*

NIG: 4109144S20120004198.

Procedimiento: Social Ordinario 373/2012. Negociado: 1i

De: Don Antonio San Miguel Ruiz.

Contra: Trasdós, S.C., y Allianz Seguros.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 373/2012 a instancia de la parte actora don Antonio San Miguel Ruiz contra Trasdós, S.C., y Allianz Seguros sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 12 de julio de 2012 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.  
En Sevilla, a doce de julio de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Antonio San Miguel Ruiz presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Trasdós, S.C., y Allianz Seguros

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
  - Se señala el próximo día 10 de noviembre de 2014, a las 10,40 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,
  - Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,10 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
  - El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
  - Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dese cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/Graduado Social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Trasdos, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 617/2012.*

NIG: 4109144S20120006901.

Procedimiento: Social Ordinario 617/2012 Negociado: 1i.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Estructuras Odiento, S.L. Unipersonal.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 617/2012, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras Odiento, S.L. Unipersonal, sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 24 de julio de 2013 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.  
En Sevilla a veinticuatro de julio de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación Laboral de la Construcción presentó demanda de frente a Estructuras Odiento, S.L. Unipersonal.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 16 de febrero de 2015, a las 11,00 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. Diez de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,10 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS .
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dese cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/Graduado Social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Estructuras Odiento, S.L. Unipersonal, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2600/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
  - c) Número de expediente: MA-S-03/13.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del complejo administrativo sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo y Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Málaga.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar del servicio: Sede administrativa sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006, Málaga.
  - d) Prestación del servicio: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Atendiendo a varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 109.648,00 euros (IVA al 21% excluido).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga. Secretaría General Provincial. Sección de Contratación y Administración General.
  - b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 82.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29006.
  - d) Teléfonos: 951 040 046, 951 040 043.
  - e) Telefax: 951 932 808.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas correspondientes a este proceso de licitación pueden obtenerse a través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
  - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

I. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

II. Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82, planta baja, 29006, Málaga.

d) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82. Sala de Juntas, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29006.

d) Fecha y hora de examen de la documentación administrativa: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

11. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se comunicarán igualmente en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

12. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Málaga, 30 de septiembre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por el que se anula la convocatoria de la Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito, P.D. 2373/2013 (BOJA núm. 179, de 12.9.2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta de Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz.

c) Número de expediente: CCA. +ZZVV66.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público de Hemodiálisis en club de diálisis dependientes de los Centros Hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud en la Provincia de Cádiz.

Advertido error en la tramitación del expediente de contratación, correspondiente al expediente arriba indicado, se procede a suspender la tramitación del procedimiento de licitación y anular la convocatoria de contratación, según Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, de 12 de septiembre de 2013, pudiéndose descargar dicha Resolución en el Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Sevilla, 19 de septiembre de 2013.- La Directora General, Inés M.<sup>a</sup> Bardón Rafael.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato que se cita.*

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha acordado hacer pública la formalización del contrato de «Servicio de Limpieza de Centros» para el curso escolar 2013/2014 y referenciados con los Exptes.: SC Limp Lotes 1/13 al 11/13.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: SC LIMP LOTES 1/13 AL 11/13.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto del contrato: Limpieza de Centros Públicos Docentes en la provincia de Málaga (Lotes del 1/13 al 11/13).
3. Plazo y lugar de ejecución del contrato.
  - a) Plazo: Doce meses.
  - a) Lugar: en la sede de los centros.
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Formalización.
  - a) Fecha: 31 de agosto de 2013.
  - b) Contratistas e importe de adjudicación:  
Lote 1: Importe de adjudicación: 437.778,00 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.  
Lote 2: Importe de adjudicación: 519.010,14 €. Empresa adjudicataria: Clece, S.A.  
Lote 3: Importe de adjudicación: 540.612,05 €. Empresa adjudicataria: Ingesan, S.A.  
Lote 4: Importe de adjudicación: 673.691,70 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.  
Lote 5: Importe de adjudicación: 611.016,48 €. Empresa adjudicataria: Clece, S.A.  
Lote 6: Importe de adjudicación: 624.466,00 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.  
Lote 7: Importe de adjudicación: 581.271,90 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.  
Lote 8: Importe de adjudicación: 664.814,54 €. Empresa adjudicataria: Clece, S.A.  
Lote 9: Importe de adjudicación: 745.499,45 €. Empresa adjudicataria: Clece, S.A.  
Lote 10: Importe de adjudicación: 598.843,82 €. Empresa adjudicataria: Clece, S.A.  
Lote 11: Importe de adjudicación: 347.012,03 €. Empresa adjudicataria: Brocoli, S.L.

Málaga, 1 de octubre de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato que se cita.*

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha acordado hacer pública la formalización del contrato de Vigilancia, Seguridad y Mantenimiento de las instalaciones y dispositivos de seguridad de los recintos e instalaciones de las residencias escolares «Rosaleda» y «Andalucía» en Málaga para el Curso 2013/2014, y referenciados con los Exptes.: SC VIG. RES. Lotes 1/13 y 2/13.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Números de expedientes: SC VIG. RES. Lotes 1/13 y 2/13.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto del contrato: Vigilancia, Seguridad y Mantenimiento de las instalaciones y dispositivos de seguridad de los recintos e instalaciones de las residencias escolares «Rosaleda» y «Andalucía».
3. Plazo y lugar de ejecución del contrato.
  - a) Plazo: Doce meses.
  - a) Lugar: En la sede de los centros.
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Formalización.
  - a) Fecha: 31 de agosto de 2013.
  - b) Contratistas e importe de adjudicación:  
Lote 1: Importe de adjudicación: 137.819,00 €. Empresa adjudicataria: Viriato Seguridad, S.L.  
Lote 2: Importe de adjudicación: 137.819,00 €. Empresa adjudicataria: Viriato Seguridad, S.L.

Málaga, 2 de octubre de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
  - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125,. Finca Santa Isabel, Edif modular. 04008, Almería.
  - d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.
  - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - g) Número de expediente: 00037/ISE/2013/AL.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras
  - b) Descripción del contrato: Obras de reformas, mejoras y modernización en la Residencia Escolar Juan de la Cruz de Albox (Almería) (AL054).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Ciento veintidós mil seiscientos diez euros con cuarenta céntimos (122.610,40 euros).
  - b) IVA: Veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho euros con dieciocho céntimos (25.748,18 euros).
  - c) Importe total: Ciento cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos (148.358,58 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.9.2013.
  - b) Contratista: Construcciones GAYGBE, S.L. (CIF: B04501284).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación.  
Importe sin IVA: Noventa y un mil ciento sesenta y dos euros con seis céntimos (91.162,06 euros).  
IVA: Diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro euros con tres céntimos (19.144,03 euros).  
Importe total: Ciento diez mil trescientos seis euros con nueve céntimos (110.306,09 euros).
  - e) Fecha de formalización: 3.10.2013.

Almería, 3 de octubre de 2013.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010, Cádiz.

c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

d) Teléfono: 956 203 550.

e) Fax: 956 203 564.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización en el CEIP Miguel de Cervantes, en Olvera (CA063), en el IES Cristóbal Colón, en Sanlúcar de Barrameda (CA086), IES Alventus, en Trebujena (CA088).

Lote 1. Obras de mejora de infraestructuras educativas en el CEIP Miguel de Cervantes, en Olvera (CA063).

Lote 2. Obras de reforma, mejora y modernización en el IES Cristóbal Colón, en Sanlúcar de Barrameda (CA086).

Lote 3. Obras de mejora de infraestructuras educativas en el IES Alventus, en Trebujena (CA088).

b) Expediente número 00476/ISE/2012/CA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28 (8.2.2013).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos euros con treinta y dos céntimos de euro (345.472,32 €).

Lote 1. Ciento quince mil doscientos noventa y nueve euros con setenta céntimos (115.299,70 €).

Lote 2. Setenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro euros con noventa y tres céntimos (79.264,93 €).

Lote 3. Ciento cincuenta mil novecientos siete euros con sesenta y nueve céntimos (150.907,69 €).

b) IVA: Setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve euros con diecinueve céntimos de euro (72.549,19 €).

Lote 1. Veinticuatro mil doscientos doce euros con noventa y cuatro céntimos (24.212,94 €).

Lote 2. Dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos (16.645,64 €).

Lote 3. Treinta y un mil seiscientos noventa euros con sesenta y un céntimos (31.690,61 €).

c) Importe total: Cuatrocientos dieciocho mil veintiún euros con cincuenta y un céntimos (418.021,51 €).

Lote 1. Ciento treinta y nueve mil quinientos doce euros con sesenta y cuatro céntimos (139.512,64 €).

Lote 2. Noventa y cinco mil novecientos diez euros con cincuenta y siete céntimos (95.910,57 €).

Lote 3. Ciento ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho euros con treinta céntimos (182.598,30 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

f) Código EUROFON:

Lote 1. AM300675180554.

Lote 2. AM300675180553.

Lote 3. AM300675180562.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.9.2013.

b) Contratista:

Lote 1. Construcciones García Ríos, S.L.

Lote 2. Mairandu, S.L.

Lote 3. Easy 2000, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1. Noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta euros con setenta y cinco céntimos (94.840,75 €).

Lote 2. Sesenta y cuatro mil doscientos euros (64.200,00 €).

Lote 3. Ciento dieciséis mil cuatrocientos setenta euros con cincuenta y cinco céntimos (116.470,55 €).

6. Formalización.

a) Fecha:

Lote 1. 30.9.2013.

Lote 2. 27.9.2013.

Lote 3. 1.10.2013.

Cádiz, 3 de octubre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz

b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010, Cádiz.

c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

d) Teléfono: 956 203 550.

e) Fax: 956 203 564.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización en el CEIP Arquitecto Leoz, en Puerto Real (CA067) y en el CEIP Nuestra Señora de las Nieves, en Arcos de la Frontera (CA104).

Lote 1. Obras de reforma, mejora y modernización en el CEIP Arquitecto Leoz, en Puerto Real (CA067).

Lote 2. Obras de reforma, mejora y modernización en el CEIP Nuestra Señora de las Nieves, en Arcos de la Frontera (CA104).

b) Expediente número 00475 /ISE/2012/CA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68 (10.4.2013).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Trescientos treinta y nueve mil trescientos treinta y nueve euros con sesenta y seis céntimos de euro (339.339,66 €).

Lote 1. Doscientos dos mil doce euros con ochenta y dos céntimos (202.012,82 €).

Lote 2. Ciento treinta y siete mil trescientos veintiséis euros con ochenta y cuatro céntimos (137.326,84 €).

b) IVA: Setenta y un mil doscientos sesenta y un euros con treinta y tres céntimos de euro (71.261,33 €).

Lote 1. Cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidós euros con sesenta y nueve céntimos (42.422,69 €).

Lote 2. Veintiocho mil ochocientos treinta y un euros con setenta y dos céntimos (28.838,64 €).

c) Importe total: Cuatrocientos diez mil seiscientos euros con noventa y nueve céntimos (410.600,99 €).

Lote 1. Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (244.435,51 €).

Lote 2. Ciento sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos (166.165,48 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

f) Código EUROFON:

Lote 1. AM300675180460.

Lote 2. AM300675180481.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.9.2013.

b) Contratista:

Lote 1. Construcciones y Promociones A. Ramos Conil.

Lote 2. AECON Obras y Mantenimiento, SLU.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1. Ciento cincuenta y nueve mil cuatro euros con veinticuatro céntimos (159.004,24 €).

Lote 2. Ciento nueve mil ochocientos sesenta y un euros con cuarenta y siete céntimos (109.861,47 €).

6. Formalización.

a) Fecha:

Lote 1. 20.9.2013.

Lote 2. 20.9.2013.

Cádiz, 3 de octubre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y la forma de único criterio. (PD. 2599/2013).*

La Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de único criterio el siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Comercio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba.
  - c) Número de Expediente: SUM 7/2013.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de butacas y mecanismos de ocultación para el Palacio de Congresos de Córdoba.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).
  - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto y único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Importe total: 831.614,85 euros (ochocientos treinta y un mil seiscientos catorce euros con ochenta y cinco céntimos).

Presupuesto: 687.285,00 euros.  
IVA: 144.329,85 euros.  
Valor Estimado: 831.614,85 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba.
  - b) Domicilio: C/ Santo Tomás de Aquino, 1.
  - c) Localidad y Código Postal: 14071 - Córdoba (Córdoba).
  - d) Teléfono: 957 001 346 / 957 001 328.
  - e) Telefax: 957 001 404.
  - f) Portal web: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No exigible.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 77 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 6 de noviembre de 2013 a las 14,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante fax o telegrama en el mismo día, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.

c) Localidad: C.P. 14071 Córdoba.

d) Fecha: 21 de noviembre de 2013.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío al DOUE: El día 27 de septiembre de 2013.

12. Dirección del Perfil de Contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion>.

Córdoba, 30 de septiembre de 2013.- La Delegada, M.ª de los Santos Córdoba Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la formalización del contrato de guarda y custodia de la documentación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Defensor del Pueblo Andaluz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 1/2013.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Objeto: Servicio de guarda y custodia de la documentación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de mayo de 2013, BOJA núm. 97.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y tres mil setecientos setenta y un céntimos (53.771,00 €),

IVA no incluido.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 22 de julio de 2013.

b) Fecha de formalización: 8 de agosto de 2013.

c) Contratista: Tratamiento de Archivos, S.L.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: Veintiocho mil doscientos setenta y siete euros con veinte céntimos (28.277,20 €),

IVA no incluido.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: SE.03/2013 PA.
  - d) Dirección de internet del perfil de contratante: [www.uma.es](http://www.uma.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción: Gestión de Residuos Peligrosos generados por la Universidad de Málaga.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90520000 Servicios de residuos radiactivos, tóxicos, médicos y peligrosos.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 70, de 12 de abril de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: En atención a varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 160.000 €, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.  
Importe neto: 80.000 €, IVA excluido. Importe total: 96.800 €, IVA incluido.
6. Formalización de contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 3.9.2013.
  - b) Fecha formalización del contrato: 13 de septiembre de 2013.
  - c) Contratista: FCC Ámbito, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Precio unitario.

Málaga, 24 de septiembre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando el inicio de expediente de su solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose iniciado el expediente correspondiente a lo solicitado por don Alejandro Ordóñez Lastra y asignado núm. de expediente SE/01221/13, con fecha 7 de agosto de 2013, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación en el domicilio indicado al efecto, sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si en el plazo de 10 días, desde la publicación del presente anuncio, no se ha tenido respuesta, se procederá a dictar Resolución Negativa desestimando la solicitud presentada.

Sevilla, 2 de octubre de 2013.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando el inicio de expediente de su solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose iniciado el expediente correspondiente a lo solicitado por doña Ana Cachazo Gutiérrez y asignado núm. de expediente SE/01222/13, con fecha 7 de agosto de 2013, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación en el domicilio indicado al efecto, sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si en el plazo de 10 días, desde la publicación del presente anuncio, no se ha tenido respuesta, se procederá a dictar Resolución Negativa desestimando la solicitud presentada.

Sevilla, 2 de octubre de 2013.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando el inicio de expediente de su solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose iniciado el expediente correspondiente a lo solicitado por don José Mira Mira y asignado núm. de expediente SE/01223/13, con fecha 7 de agosto de 2013, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación en el domicilio indicado al efecto, sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si en el plazo de 10 días, desde la publicación del presente anuncio, no se ha tenido respuesta, se procederá a dictar Resolución Negativa desestimando la solicitud presentada.

Sevilla, 2 de octubre de 2013.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), –centro de prevención de riesgos laborales–, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 1686/2013/S/CA/203.

Núm. de acta: I112013000075861.

Interesada: Transur Expres, S.L.

NIF: B-11629920.

Acto: Notificación de requerimiento de subsanación de la personalidad y poder de representación.

Fecha: 10.9.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. Expte.: 1687/2013/S/CA/204.

Núm. de acta: I112013000092354.

Interesado: Gonzales, Jacob Paul.

NIF: X-1811887Q.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 10.9.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Cádiz, 2 de octubre de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/TPE/00063/2009.

Beneficiario: Medición Ambiental y Prevención, S.L.

Acto notificado: Acuerdo inicio expediente de reintegro de fecha 5.9.2013.

Málaga, 3 de octubre de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de Ayudas Económicas por Menores de tres años a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes a Ayudas Económicas Familiares por hijos menores de tres años. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo, 11008:

Expediente: 244/2011.

Interesada: González Motos, Luisa.

Localidad: Chiclana de la Fra.

Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 13.6.2013.

Cádiz, 18 de septiembre de 2013.- El Delegado, Ramón Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de Ayudas Económicas por Parto Múltiple a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes a Ayudas Económicas Familiares por Parto Múltiple. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo, 11008:

Expediente: 349/2010.

Interesada: Fizonés Hernández, Rocío.

Localidad: El Puerto de Santa María.

Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 14.6.2013.

Cádiz, 19 de septiembre de 2013.- El Delegado, Ramón Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 5 de agosto de 2013, en el Expediente de Protección núm. (DPAL) 352-2012-00003367-1 (EQM3) referente al menor F.J.M.G., se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Marchán Labrador y doña Rosa María García Uribe, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que disponen de un término 10 días hábiles, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 18 de julio de 2013, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en los expedientes de protección (DPAL) 352-2012-0000814-1; (DPAL) 352-2012-0000815-1 y (DPAL) 352-2012-0000816-1 (EQM 1) referente a los menores M.E.M., M.E.M. y S.A.E.M., dicta Resolución de Cambio de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed El Moloudi y doña Kaoutar Jelajal, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª Plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 4 de septiembre de 2013, la Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2009-0000916-1 (EQM3) referente al menor C.J.C.M., y previa autorización de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acuerda la Modificación del Régimen de Relaciones Familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco José Ceba Escobar y doña Milagros Moreno Haz, al ser incorrecto el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra dicho acuerdo cabe oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, mediante los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 26 de junio de 2013, el Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 373-2009-0000581-2, referente a la menor C.R.A., ha resuelto el archivo del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Antonia Alonso Aguilar, al no haberse podido practicar la notificación de la mencionada Resolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 26 de junio de 2013, el Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2004-040000141-1, referente a la menor C.R.A., ha resuelto el archivo del procedimiento por cumplir la menor la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Antonia Alonso Aguilar, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos administrativos sobre seguridad general de productos alimenticios.*

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesada: Hosteleros en Sorbas, S.L.U. CIF: B04678058.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento y Confirmación de medidas provisionales en materia de seguridad general de productos.

Medida a adoptar: Retirada del mercado y destrucción de los productos inmovilizados en condiciones adecuadas.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Almería, 3 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción en el expediente que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Manuel Bernal Martín.  
Doña Amanda Teresa Nicolás Martínez.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 14.3.2013, ha resuelto el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad núm. (DPSE)357-2010-00000669-3, de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción, por desistimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en procedimiento que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Alberto Vergara López.  
Doña Rocío Muñoz Gómez.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de Idoneidad para Adopción Internacional en el expediente 09/41/129 AI como consecuencia de su inactividad, se les requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o bien de archivarlo. Asimismo, se les advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses desde la presente publicación sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-49873-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Sánchez Giráldez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-51924-1.

Nombre y apellidos: Doña Cati Zaharia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-51948-1.

Nombre y apellidos: Doña Estefanía Aguilar Hidalgo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-51986-1.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Muñoz Marrero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-51997-1.

Nombre y apellidos: Doña Consolación Guerrero Mireime.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52028-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Recuerda González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52057-1.

Nombre y apellidos: Doña Saray Flores Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52158-1.

Nombre y apellidos: Don Enrique Rico López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52176-1.

Nombre y apellidos: Doña Macarena Heredia Heredia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52568-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Pérez Loizaga.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52646-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Velázquez Guerrero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52700-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> José López Reina.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52745-1.

Nombre y apellidos: Don Alfonso García Anselmo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52578-1.

Nombre y apellidos: Doña Elena Castillo Rubio.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52861-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Mota Valero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-53582-1.

Nombre y apellidos: Doña María Rozalia Varga.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-53583-1.

Nombre y apellidos: Doña Eva M.<sup>a</sup> García Prieto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-53599-1.

Nombre y apellidos: Doña Susana Gazón Forero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-53789-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Fúnez Atienza.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-54001-1.

Nombre y apellidos: Doña Daniela Sirban.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-54022-1.

Nombre y apellidos: Doña Adriana Manea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-54114-1.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Navarro Navarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-54524-1.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Leal Carrasco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-54536-1.

Nombre y apellidos: Don José Francisco Bordallo Campuzano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-57801-1.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Pérez Adame.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-40430-1.

Nombre y apellidos: Doña Gertrudis Álvarez Valdivia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-49164-1.

Nombre y apellidos: Don Daniel Reyes Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-51043-1.

Nombre y apellidos: Doña Irina Tilea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-59018-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Montes González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-59582-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Armenteros Gavilán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4085-1.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Álvarez Carrero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4100-1.

Nombre y apellidos: Doña María Chamarin Amaya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4166-1.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Nieto Nieto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4302-1.

Nombre y apellidos: Doña Sofía Gómez Molina.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4356-1.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Pineda Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4641-1.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Madero Noguero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4779-1.

Nombre y apellidos: Don Daniel Romero Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4785-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Rodríguez Marchena.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4965-1.

Nombre y apellidos: Doña Asunción Contreras Rueda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5031-1.

Nombre y apellidos: Doña Esther Almazán Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5251-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Fátima Márquez Quintana.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5512-1.

Nombre y apellidos: Doña Saira Saray López Guijo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5619-1.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Morcillo Arenal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5741-1.

Nombre y apellidos: Don Oscar Antúnez Acal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5815-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> de Valme Vázquez Barbero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-6232-1.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Cortés González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-10106-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> José Fernández García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-10211-1.

Nombre y apellidos: Don Oscar Noguero Ávila.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-11182-1.

Nombre y apellidos: Doña Adelina de la Fuente Valiente.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-12232-1.

Nombre y apellidos: Don Mohammed Kh Albukasem.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30//992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

160913MJ(ARCHIVO).

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-40659-1.

Nombre y apellidos: Doña Cinthya Paola Ortiz Cruz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-25950-1.

Nombre y apellidos: Don Luis Flores Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-59803-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Romero García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4102-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen García Almansa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4211-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael Lorente Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4367-1.

Nombre y apellidos: Doña Azahara Lozano Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-4519-1.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Ramos Robledo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5025-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosa Amelia Tapasco Goetz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5260-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> José Losquiño Pacheco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5473-1.

Nombre y apellidos: Doña Lidia Ruiz Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5530-1.

Nombre y apellidos: Doña Loredana Roua.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5649-1.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Aguilera Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5774-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Márquez Núñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5866-1.

Nombre y apellidos: Doña Valeria Burnescu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-6475-1.

Nombre y apellidos: Don José Rojas Aguilar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-6518-1.

Nombre y apellidos: Doña María Datcu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-9728-1.

Nombre y apellidos: Don Javier Moreno Granada.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-9738-1.

Nombre y apellidos: Don Juan de la Vega Álvarez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-9886-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Asencio Junquera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-9913-1.

Nombre y apellidos: Doña Magdalena Schiopu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-10292-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores M.<sup>a</sup> Quintero Domínguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-10295-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> José Calderón Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-11142-1.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Prior Reyes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-11464-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Montes López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-11621-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael Ruiz Tapia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Martos. (PP. 2098/2013).*

Expediente: AAU/JA/0012/13.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de planta de tratamiento de alperujo, en el término municipal de Martos, promovido por Tratamientos de Residuos Jarico, S.L., expediente AAU/JA/0012/13, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 28 de junio de 2013.- La Delegada, Irene Sabaleta Ortega.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de agosto de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

Procedimiento: Ayudas Directas 2012.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

1. Nombre y apellidos: Federico Martínez Díaz con NIF 75179887V.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 1002012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: Los animales no están cuidados por un número suficiente de personal.

Incumplimiento 2: Los materiales de construcción con los que contactan los animales les causa perjuicio o no pueden limpiarse y desinfectarse a fondo.

Incumplimiento 3: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

Incumplimiento 4: No se mantienen los registros de tratamientos médicos u otro registro de los animales encontrados muertos, durante tres años como mínimo.

Incumplimiento 5: No todo el animal enfermo o herido recibe el tratamiento adecuado, ni tampoco dispone de un local para el aislamiento de estos.

Incumplimiento 6: No es posible identificar a los operadores que han suministrado un pienso, un alimento o cualquier sustancia destinada a ser incorporada al pienso.

Incumplimiento 7: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

Incumplimiento 8: No proteger el ganado mantenido al aire libre contra las inclemencias del tiempo, los depredadores y el riesgo de enfermedades.

Incumplimiento 9: Las condiciones medioambientales de los edificios son perjudiciales para los animales.

Incumplimiento 10: No se conserva la documentación relativa al origen, identificación y destino de los animales.

2. Nombre y apellidos: Cristóbal Arán Rodríguez con NIF 23208803D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 1003477.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: La explotación no está calificada como indemne u oficialmente indemne para brucelosis y tuberculosis ovina-caprina y bovina.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

3. Nombre y apellidos: Pedro Fernández Sola con NIF 23214950S.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 1003513.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: El ganadero no tiene registro de tratamientos médicos.

Incumplimiento 3: No se almacenan y manejan los residuos y sustancias peligrosas por separado y de forma segura, para evitar su contaminación.

4. Nombre y apellidos: Dolinas de los Hoyones, S.L. con NIF B14698427.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 3019188.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No se almacenan y manejan los residuos y sustancias peligrosas por separado y de forma segura.

5. Nombre y apellidos: María José Torralbo Muñoz con NIF 30509421J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 3037186.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No se mantienen los registros de tratamientos médicos durante cinco años como mínimo.

Incumplimiento 2: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

Incumplimiento 3: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Incumplimiento 4: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 5: No disponer de la documentación relativa al origen, identificación y destino de los animales.

Incumplimiento 6: El ganadero no tiene registro de tratamientos médicos u otro registro de los animales encontrados muertos en cada inspección.

6. Nombre y apellidos: Entre Olivares y Encinas con NIF B14589030.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 3038734.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Incumplimiento 2: No disponer de la documentación relativa al origen, identificación y destino de los animales.

Incumplimiento 3: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

7. Nombre y apellidos: Antonio Vallecillos Hernández con NIF 24121093G.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 4007810.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: Los animales no están cuidados por un número suficiente de personal.

8. Nombre y apellidos: Miguel Puente Quirós con NIF 24108129N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 4031353.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: Los animales no están cuidados por un número suficiente de personal.

Incumplimiento 2: No se mantienen los registros de tratamientos médicos durante cinco años como mínimo.

Incumplimiento 3: El ganado mantenido al aire libre no se protege contra las inclemencias del tiempo, los depredadores y el riesgo de enfermedades.

Incumplimiento 4: Los animales que exijan una atención frecuente deben ser inspeccionados una vez al día, como mínimo.

Incumplimiento 5: No disponer de un local para el aislamiento de los animales enfermos o heridos.

9. Nombre y apellidos: Diego Martín Marta con NIF 23778942R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 4034163.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No se mantienen los registros de tratamientos médicos u otro registro de los animales encontrados muertos, durante tres años como mínimo.

Incumplimiento 2: No se mantienen los registros de tratamientos médicos durante cinco años como mínimo.

10. Nombre y apellidos: María del Carmen Castaño Reyes con NIF 28228999H.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 5007561.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: Los animales no están cuidados por un número suficiente de personal.

11. Nombre y apellidos: Brugarolas Duque, S.C. con NIF J41721903.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 5009818.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: Mantener animales en la explotación con consecuencias perjudiciales para su bienestar.

12. Nombre y apellidos: Santiago Lara Ruiz con NIF 26462177X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 6063512.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: Se utilizan caudales sin acreditación.

13. Nombre y apellidos: María del Carmen Contreras Navas con NIF 26011748J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 6094689.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

Incumplimiento 2: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

14. Nombre y apellidos: Gerónimo Pérez Ruiz con NIF 25321564J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 7008203.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No se mantienen los registros de tratamientos médicos durante cinco años como mínimo.

Incumplimiento 2: Los materiales de construcción con los que contactan los animales les causa perjuicio o no pueden limpiarse y desinfectarse a fondo.

Incumplimiento 3: Todos los animales no tienen acceso al alimento y agua adecuados a sus necesidades.

Incumplimiento 4: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

Incumplimiento 5: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

Incumplimiento 6: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Incumplimiento 7: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 8: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

15. Nombre y apellidos: Explotaciones Agrícolas Bermudo, C.B., con NIF E14420731,

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 8017712.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución, relativo al expediente sancionador que se cita.*

No habiéndose podido practicar la notificación de propuesta de resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Territorial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, planta, 6.ª y 7.ª, 04071. Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expedientes expedientado y término municipal de notificación.

0159/12-ALM; Anglez Empresarial, S.L., 04009, Almería (Almería).

Infracción grave según el artículo 106.2.a) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Aprovechamiento de aguas sin autorización en la finca Yegua Blanca, en el t.m. de Tahal (Almería).

Almería, 9 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución de expediente, relativo al expediente sancionador que se cita.*

No habiéndose podido practicar la notificación de resolución de expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Territorial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0149/12-ALM; Carmen Losana Jiménez, 28936, Móstoles (Madrid).

Sobreseer el expediente respecto de Carmen Losana Jiménez y ordenar el archivo de las actuaciones.

Hechos denunciados: Acumulación de tierras para relleno de parcela, en Zona de Policía del Río Chico, Paraje Portacuelo, en el t.m. de Canjáyar (Almería)

Almería, 9 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de comercio interior.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, una vez intentada la notificación personal sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Comercio, situado en la Avda. del Gran Capitán, núm. 12, planta baja, de Córdoba, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo indicado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Interesado: Don Talat Mahmood.

Expediente sancionador: 14023/13.

Último domicilio conocido: C/ Ingeniero Guillermo Briz, 1, de Puente Genil (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Plazo del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 27 de septiembre de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican Resoluciones de concesión de Ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas Resoluciones de concesión de Ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas que a continuación se relacionan.

Expediente	Nombre	DNI/CIF
18-AF-1538/09	Herederos de Jesús Díaz López	24041784-E
18-AF-1570/09	Herederos de Josefa González Martínez	23623405-J
18-AF-1578/09	Herederos de Francisco Sanjuán Marín	23565471-Q
18-AF-1596/09	Herederos de Andrés López Olivencia	24025089-W
18-AF-1621/09	Herederos de Pilar Cabezuelo Corral	51577464-X
18-AF-1766/09	Herederos de Esperanza Sánchez Ramos	24568818-B
18-AF-0096/10	Herederos de José Servi Martínez	23598474-Z
18-AF-0102/10	Herederos de José López Rodríguez	74589928-P
18-AF-0118/10	Herederos de Carmen López Herrera	23345864-J
18-AF-0141/10	Herederos de Trinidad Velázquez Martín	24191504-N
18-AF-0175/10	Herederos de Matilde La Torre Fernández	23656308-A
18-AF-0187/10	Herederos de Juan Antonio Moreno Moreno	23636371-F

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura), sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, de Granada, donde podrán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 1 de octubre de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados a continuación, por no atender al requerimiento de subsanación efectuado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999:

Expediente	Nombre	DNI/CIF
18-AF-0766/10	María Durán Jiménez	23718294G
18-AF-1033/10	Herminia Herrera Bravo	23525665T
18-AF-1046/10	Montserrat Cabre Olle	39740346A

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, que establece la imposibilidad de continuar con el procedimiento por causas sobrevenidas:

Expediente	Nombre	DNI/CIF
18-AF-0928/10	Herederos de Dolores Ortega Ortega	27031894V
18-AF-0344/12	Herederos de Josefa Pérez Gavilán	23468508K

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura), sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, de Granada, donde podrán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 1 de octubre de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes de cancelación registral que se citan, en materia de turismo.*

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de los acuerdos de iniciación de expedientes de cancelación registral a las empresas de Turismo Activo relacionadas en el Anexo, que tuvieron su último domicilio a efectos de notificaciones en las direcciones igualmente relacionadas, y en virtud de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con somera indicación de los contenidos de los actos, para que sirvan de notificación, concediéndoles diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Territorial, donde se les hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la citada Ley.

#### ANEXO DE EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO QUE SE CITAN

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA DE TURISMO ACTIVO	TITULAR
2012/GR/000264	C/ LIVRY GARGAN, 3 18690 ALMUÑECAR (GRANADA)	RURAL TROPIC	RURAL TROPIC SCA
2012/GR/000265	PASEO COTOBRO ED DELFIN, 10. ALMUÑECAR (GRANADA)	SCUBA OCEANO	SCUBA OCEANO S L
2012/GR/000267	PASEO ANDRES SEGOVIA S/N. 18697 LA HERRADURA (GRANADA)	CABOSUR BUCEO	MANUEL MILLAN GARCIA
2012/GR/000268	RIBERA DEL VIOLON, 8. 18006 GRANADA	DIVERAMA	DIVERAMA S.L.
2012/GR/000269	SAN SEBASTIAN, 17. 18420 LANJARON (GRANADA)	FREERIDESPAIN	FREERIDESPAIN 2000 S.L.
2012/GR/000270	LAS PEDRIZAS, 2. 18151 OGIJARES (GRANADA)	ESCAPADA	QUADS ESCAPADA AVENTURA S.L.
2012/GR/000272	CTRA. GRANADA, 65 6º 1. ED EL DUQUE 18191 PINOS GENIL (GRANADA)	SIERRA ESSENCE SKI & MOUNTAIN CENTER	SIERRA ESSENCE SKI & MOUNTAIN CENTER 2006 S.L.
2012/GR/000273	C/ ARABIAL, EDIFICIO TOPACIO. URB PARQUE DEL GENIL. 18004 GRANADA	KAYAK SUR	KAYAK SUR S.L.
2012/GR/000274	CTRA DE LA SIERRA, 124 ESC 1- 1ºA. 18190 CENES DE LA VEGA (GRANADA)	ESCUELA PROFESIONAL DE ESQUI Y AVENTURA	ESCUELA PROFESIONAL DE ESQUI Y AVENTURA S.L.
2012/GR/000275	CHALET SOLYNIEVE, 226. 18196 SIERRA NEVADA (GRANADA)	GLOBAL SKI GRUPO BARRABES	IRENE KARI GOMEZ AUGESTAD
2012/GR/000276	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 5. 18690 ALMUÑECAR (GRANADA)	TURISMO TAKKUSS	LAUST HOJBJERG
2012/GR/000278	C/ OPORTO, 23 18630 OTURA (GRANADA)	SIERRA NEVADA NATURALEZA VIVA	SIERRA NEVADA NATURALEZA VIVA S.L.
2012/GR/000281	HOTEL SOL Y NIEVE LOCAL 4 Y 5. 18196 SIERRA NEVADA (GRANADA)	SNOWBOARD PROJECT	SNOWBOARD PROJECT S.L.
2012/GR/000283	C/ MULHACEN, 67 18140 LA ZUBIA (GRANADA)	ESQUI SIERRA NEVADA	ESQUI SIERRA NEVADA 2000 S.L.
2012/GR/000284	C/ ERMITA S/N 18412 BUBION (GRANADA)	CABALGAR RUTAS ALTERNATIVAS	RAFAEL BELMONTE GRACIA
2012/GR/000285	PLAZA JOSE LUIS MENDEZ GARCIA, 4 4ª 18800 BAZA (GRANADA)	TURALBA	JAVIER LABRAT GARCIA
2012/GR/000286	PEÑA ESCRITA S/N 18690 ALMUÑECAR (GRANADA)	PROMOCIONES TURISTICAS CASTILLEJOS	PROMOCIONES TURISTICAS CASTILLEJOS S.L.
002015/A02 2012/GR/000261	CAMPING EL PURCHE KM 14 18193 MONACHIL (GRANADA)	NIEDA AVENTURA	JOSE LUIS BLAS LUIS
2012/GR/000253	C/ ERMITA S/N 18152 DILAR (GRANADA)	CENTRO ECUESTRE LOS ALAYOS	FERNANDO J. REYERO CORTIÑA
2012/GR/000271	C/ JAEN, 9 18151 OGIJARES (GRANADA)	MANUEL JIMENEZ CASTILLO	MANUEL JIMENEZ CASTILLO

Granada, 2 de octubre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador GR/005/2013, incoado contra Habitat Sierra Nevada, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos Habitat-Apartamentos Sierra Nevada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Virgen de las Nieves, s/n, Ed. Arttyfal, de la localidad de Monachil-Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística; por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción de los artículos 70.5, 70.7, 70.5, 70.11, 70.5, 70.11, 71.7, 70.3, 70.3, 71.7, 71.7 y 70.10 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre). El plazo para el pago de la sanción impuesta será, si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, y si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no hacerlo, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 2 de octubre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución de los expedientes sancionadores que se citan, en materia de turismo.*

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar, de las resoluciones de los expedientes sancionadores incoados que se relacionan en anexo adjunto, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la resolución recaída. Para conocer el contenido íntegro de la resolución de caducidad podrán personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2ª planta. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

#### ANEXO DE EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO QUE SE CITAN

EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	TITULAR	DIRECCIÓN
GR/041/2012	ESCUELA GRANADINA DE ESQUI Y SNOW	ESCUELA GRANADINA DE ESQUI Y SNOW S.L.	AVENIDA SIERRA NEVADA, Nº 95 - 18190 CENES DE LA VEGA (GRANADA)
GR/044/2012	ESCUELA SURFIN	MIDAMA S.L.	PRADOLLANO, 3 - 18196 SIERRA NEVADA (GRANADA)
GR/056/2012	NIEDA AVENTURA	JOSÉ LUIS BLAS LUIS	CAMPING EL PURCHE, KM. 14 - 18193 MONACHIL (GRANADA)
GR/057/2012	ESCUELA PENIBÉTICA DE ESQUÍ	MANUEL GARCÍA MORENO	PASEO DEL VIOLÓN, Nº 15 - 18006 GRANADA
GR/058/2012	RURAL TROPIC	RURAL TROPIC, S. CA.	C/ LIVRY GARGAN, Nº 3 - 18690 ALMUÑECAR (GRANADA)
GR/059/2012	SCUBA OCEANO	SCUBA-OCEANO S.L	PASEO COTOBRO EDIF. DELFIN, Nº 10 - 18690 ALMUÑECAR (GRANADA)
GR/060/2012	CABOSUR BUCEO	MANUEL MILLÁN GARCÍA	PASEO ANDRÉS SEGOVIA - 18697 LA HERRADURA (GRANADA)
GR/062/2012	KABILA QUADS	KABILA QUADS, S.L	C/CARMEN, Nº 27 - 18510 BENALUA DE GUADIX (GRANADA)
GR/063/2012	DIVERAMA	DIVERAMA, S.L	C/ RIBERA DEL VIOLÓN, Nº 8 - 18006 GRANADA
GR/064/2012	FREERIDESPAIN	FREERIDESPAIN 2000, S.L	C/ SAN SEBASTIAN, Nº 17 - 18420 LANJARON (GRANADA)
GR/065/2012	ESCAPADA	QUADS ESCAPADA AVENTURA, S.L	URB. LAS PEDRIZAS, Nº 2 - 18151 OGIJARES (GRANADA)
GR/066/2012	MANUEL JIMÉNEZ CASTILLO	MANUEL JIMÉNEZ CASTILLO	C/ JAÉN, Nº 9 - 18151 OGIJARES (GRANADA)
GR/067/2012	SIERRA ESSANCE SKI & MOUNTAIN CENTER	SIERRA ESSANCE SKI & MOUNTAIN CENTER 2006, SL	EDIF. EL DUQUE, CTRA. GRANADA, Nº 65, 6º, 1ª - 18191 PINOS GENIL (GRANADA)
GR/069/2012	ESCUELA PROFESIONAL DE ESQUÍ Y AVENTURA	ESCUELA PROFESIONAL DE ESQUÍ Y AVENTURA, S.L	CTRA. DE LA SIERRA, Nº 124, ESC 1, 1ªA - 18190 CENES DE LA VEGA (GRANADA)
GR/070/2012	GLOBAL ESKI EQUIPO BARRABES	IRENE KARI GÓMEZ AUGESTAD	CHALET SOL Y NIEVE, Nº 226 - 18196 SIERRA NEVADA (GRANADA)
GR/071/2012	TURISMO TAKKUSS	LAUST HOJBJERG	PLAZA CONSTITUCIÓN, Nº 5 - 18690 ALMUÑECAR (GRANADA)
GR/073/2012	SIERRA NEVADA NATURALEZA VIVA	SIERRA NEVADA NATURALEZA VIVA S.L	C/ OPORTO, Nº 23 - 18630 OTURA (GRANADA)

EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	TITULAR	DIRECCIÓN
GR/074/2012	ESCUELA DEPORTIVA CARLOS GONZALEZ	CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ	C/ FABRIQUILLA, N° 13 - 18198 HUETOR VEGA (GRANADA)
GR/076/2012	SNOWBOARD PROYECT	SNOWBOARD PROYECT, S.L	HOTEL SOL Y NIEVE, LOCAL 4 Y 5 - 18196 SIERRA NEVADA (GRANADA)
GR/078/2012	ESQUÍ SIERRA NEVADA	ESQUÍ SIERRA NEVADA 2000 S.L.	C/MULHACEN, N° 67 - 18140 LA ZUBIA (GRANADA)
GR/080/2012	TURALBA	JAVIER LABRAT GARCÍA	PLAZA JOSÉ LUIS MÉNDEZ GARCÍA, N° 4, 4ª - 18800 BAZA (GRANADA)

Granada, 2 de octubre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se hacen públicos los solicitantes de ayudas de rehabilitación de edificios, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados en el domicilio que consta en el expediente, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les hace saber a través del presente anuncio que se ha dictado Resolución de los expedientes de Rehabilitación de Edificios relacionados seguidamente:

EXPEDIENTE	NIF/CIF	SOLICITANTE	
41-RC-0161/06	H41935156	CDAD. DE PROP. C/ ALQUERÍA N°5	DOS HERMANAS (SEVILLA)
41-RC-0084/07	H41103938	CDAD. PROP. C/ MALDONADO DÁVILA N° 10	SEVILLA
41-RC-0024/08	H91095323	CDAD PROP. C/ COMUNIDAD ASTURIANA N° 6	SEVILLA
41-RC-0114/08	H41457524	CDAD. DE PROP. C/ OSUNA N° 3	CAMAS (SEVILLA)
41-RC-0119/08	H91183640	CDAD. DE PROP. C/ ASTURIAS N° 7	SEVILLA
41-RC-0140/08	H91766881	CDAD. DE PROP. C/ VIRGEN DE LA ESTRELLA N° 5	SEVILLA
41-RC-0171/08	H41282047	CDAD. DE PROP. PLAZA DE LOS LUCEROS N° 4	SEVILLA
41-RC-0189/08	E41116807	CDAD. DE PROP. C/ SANTA MARÍA DE GRACIA N° 29	SEVILLA
41-RC-0190/08	H91483669	CDAD. DE PROP. C/ VICTORIA N° 2 HERMANOS GARCÍA B	ÉCIJA (SEVILLA)
41-RC-0028/09		CDAD. DE PROP. PLAZA DE ROMA N° 20	DOS HERMANAS (SEVILLA)
41-RC-0178/09	H41373358	CDAD. DE PROP. C/ AVELLANA N° 8	SEVILLA
41-RC-0211/09	H41462441	CDAD. DE PROP. C/ RAYO DE LUNA N° 4	SEVILLA
41-RC-0217/09	H91444117	CDAD. DE PROP. C/ VIRGEN DE LA CANDELARIA N° 23	SEVILLA
41-RC-0226/09	H91441188	CDAD. DE PROP. PLAZA GELO N° 2	SEVILLA
41-RC-0266/09	H41441676	CDAD. DE PROP. C/ JORGE DE MONTEMAYOR N° 24	SEVILLA
41-RC-0274/09	H91638262	CDAD. DE PROP. C/ FERIA N° 143	SEVILLA
41-RC-0311/09	H91092767	CDAD. DE PROP. AVDA. PEROMINGO 21 C (actual San Nicolás del P.)	SEVILLA
41-RC-0316/09	H41659103	CDAD. DE PROP. C/ BORDADOR RODRÍGUEZ OJEDA n° 8	SEVILLA

Asimismo, se les hace saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Sevilla, 9 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se hacen públicos los solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados en el domicilio que consta en el expediente, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les hace saber a través del presente anuncio, que se ha dictado Resolución de Archivo por Desistimiento de los expedientes de rehabilitación de edificios y de viviendas relacionados seguidamente:

EXPEDIENTE	NIF/CIF	SOLICITANTE	
41-RC-0051/09	E41192618	CDAD. DE PROP. C/ JOSÉ MALUQUER N° 2	SEVILLA
41-RC-0063/09	H41491259	CDAD. DE PROP. C/ GUADALIMAR N° 14	SEVILLA
41-RC-0134/09	H91271080	CDAD. DE PROP. AVDA. DE HYTASA N° 97	SEVILLA
41-RC-0149/09	H91338293	CDAD. DE PROP. C/ JUAN DÍAZ DE SOLÍS N° 16	SEVILLA
41-RC-0156/09	H41448994	CDAD. DE PROP. C/ CIUDAD CARCAGENTE N° 4	SEVILLA
41-RC-0172/09	H41670282	CDAD. DE PROP. C/ DOCTOR FEDRIANI N° 20	SEVILLA
41-IV-0089/09	28740962R	SÁNCHEZ CABEZA, MANUEL	SEVILLA
41-IV-0091/10	28275619V	CAÑA RODRÍGUEZ, LORENZO	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
41-IV-0095/10	14320396K	GALÁN ORTIZ, ELISABET	ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)
41-IV-0101/10	28362589R	CONDE GARCÍA, Mª JESÚS	SEVILLA

Asimismo, se les hace saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Sevilla, 26 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Juana María González Marmesat.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado resolución en el procedimiento administrativo con referencia 241/13D.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 27 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Gestión Inmobiliaria de Proyectos y Solares, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del procedimiento se le ha remitido escrito de apertura del trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial con referencia R.P. 42/12.

Dicho escrito se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Provincial de Fomento y Vivienda, Mercedes Martín Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa para la explotación del servicio que se cita, en el Puerto de Fuengirola (Málaga). (PP. 2495/2013).*

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto técnico de adecuación y apertura de aparcamiento en la zona de servicio del puerto de Fuengirola (Málaga)».

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa consistente en la explotación del servicio de aparcamiento en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola (Málaga) a la entidad Estacionamientos Iberpark, S.A., por un plazo de cinco años.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública, estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los Servicios Centrales, sito en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, Edificio Catalana Occidente (41018 Sevilla).

Durante este plazo y ante la sede ante detallada, toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Sevilla, 13 de septiembre de 2013.- El Director, Diego Anguís Climent.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla. (PP. 2394/2013).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se otorga la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada de la actividad de instalaciones para la fabricación y elaboración de aceites, consistente en el proyecto «Nueva línea de recepción y molturación para la obtención de aceite de oliva en la almazara de Labradores de la Campiña, S.C.A.», solicitada por la Sociedad Cooperativa Andaluza Labradores de la Campiña, en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla (expediente AAU\*/SE/227/M1/2012).

Sevilla, 10 de septiembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de septiembre de 2013.- La Coordinadora General de la Secretaría General Técnica, Pilar Vázquez Valiente.

#### A N E X O

Nombre y NIF: Don José Carmona Delgado con NIF/CIF 40961484W.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Recurso alzada. 01915/2013.

acto administrativo a notificar: Requerimiento en trámite de subsanación de la omisión de firma en recurso de alzada.

Plazo: Diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de septiembre de 2013.- La Coordinadora General de la Secretaría General Técnica, Pilar Vázquez Valiente.

#### A N E X O

Nombre y NIF: Don Luis Sánchez Fernández con NIF/CIF 75193882M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso alzada 01462/2013.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento en trámite de subsanación de la omisión de firma en recurso de alzada.

Plazo: Diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se publica acuerdo de inicio de expediente de reintegro.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de esta Dirección General, sito en C/ Tabladilla, s/n, Edificio 3, planta baja, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Expediente núm: 111CAND10002.

Beneficiario: Geca Indalica, S.L.

CIF/NIF: B-04.487.872.

Último domicilio: Puerto Pesquero. Lonja de pescados 1.ª planta, 04002, Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda.

Hechos: Iniciar el procedimiento de reintegro de quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta euros con cinco céntimos (564.040,05 euros) y el pago de sesenta y ocho mil ochocientos siete euros con ochenta y nueve céntimos (68.807,89 euros), en concepto de intereses de demora.

Plazo de alegaciones: 15 días desde la notificación del acto.

Sevilla, 11 de septiembre de 2013.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por el que se informa de la apertura del trámite de información pública del proyecto de ocupación de los montes públicos que se citan, en los términos municipales de Villanueva del Río y Minas y Alcolea del Río (Sevilla). (PP. 2478/2013).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; el artículo 69.3, del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Territorial por ocupación por interés particular, en los términos que se detallan a continuación:

Número de expediente: OCUP/2013/01.

Asunto: Ocupación por interés particular de 1.722,2 m<sup>2</sup> de terreno en los montes públicos «Jaralejos y Dehesa de Monte Bajo» (SE-11507-JA) y «Dehesa Boyal» (SE-11501-JA).

Finalidad de la solicitud: Instalación de línea de media tensión de 15 kV y centro de transformación tipo intemperie de 100 kVA, ubicado en el polígono 1, parcela 130, del término municipal de Alcolea del Río.

Interesada: «Explotaciones Ganaderas Dível, S.L.».

Términos municipales: Villanueva del Río y Minas y Alcolea del Río (Sevilla).

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados examinen la documentación contenida en el expediente y formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, lo que se podrá realizar de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo Los Bermejales, Avda. de Grecia, s/n, 41071, Sevilla.

Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Sevilla, 18 de septiembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2013, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas Santa Rosa, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2534/2013).*

Los socios liquidadores convocan Asamblea General Extraordinaria para celebrar en Málaga, en la calle Dr. Miguel Díaz Recio, núm. 23, planta baja, para el día 26 de octubre de 2013, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, si procede, del Balance Final de la Liquidación y proyecto de distribución del activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 4 de septiembre de 2013.- El Liquidador, Antonio Ruiz González.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013, de la Sdad. Coop. And. Tesban Empleados de Unicaja, de convocatoria de Asamblea General de Liquidación. (PP. 2512/2013).*

#### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE LIQUIDACIÓN CONFORME A LA LEY 14/2011, DE 23 DE DICIEMBRE, DE TESBAN EMPLEADOS DE UNICAJA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE VIVIENDAS

Mediante el presente se convoca a la Asamblea General que tendrá lugar el 21 de octubre de 2013, en la Asociación de Empleados de Unicaja, sita en Málaga, C/ Cómpeta, núm. 2, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y 18,00 horas, en segunda, a fin de tratar los asuntos recogidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la liquidación de la Cooperativa.
2. Aprobación, si procede, del balance de liquidación.
3. Acuerdo para el depósito de los libros sociales en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Málaga, 11 de septiembre de 2013.- El Liquidador, Juan Carlos Jiménez Sierras.